



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0208-ALCALDÍA-GADMLI-2024

Ing. Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA

CONSIDERANDO:

- Que:** El Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.";
- Que:** La letra g) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prevé: *"Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas"*;
- Que:** El Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: *"La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente."*;
- Que:** El Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: *"El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias [...]"*;
- Que:** El Art. 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, preceptúa: *"Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de*





presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.”;

- Que:** El Art. 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, preceptúa: *“Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República.”;*
- Que:** El Art. 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *“El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.”;*
- Que:** en fechas 08, 09 y 10 de octubre del 2024, se desarrolla el presupuesto participativo para el año 2025, en las parroquias de Santa Susana de Chiviaza; Yunganza; General Leónidas Plaza Gutiérrez; San Antonio; Indanza; y, San Miguel de Conchay; mismos que se encuentran alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y al Plan de Trabajo. Luego del proceso respectivo, los ciudadanos priorizaron los principales proyectos a ejecutarse en cada una de las jurisdicciones parroquiales;
- Que:** en sesión ordinaria llevada a efecto el día 04 de diciembre del 2024, los integrantes del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, por unanimidad resuelven aprobar en primera instancia el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, conjuntamente con el Plan Operativo Anual, presentado por el Ejecutivo Municipal, correspondiente al año 2025;
- Que:** en sesión ordinaria llevada a efecto el día 10 de diciembre del 2024, los integrantes del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, por unanimidad resuelven aprobar en segunda instancia el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, conjuntamente con el Plan Operativo Anual, presentado por el Ejecutivo Municipal, correspondiente al año 2025;
- Que:** el Art. 248 del COOTAD, establece: *“Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.”;* y,

En ejercicio de las atribuciones consagradas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás cuerpos normativos.

RESUELVE:

- Art. 1.** Sancionar el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza conjuntamente con el Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal del año 2025, de conformidad a lo establecido en el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cual se anexa y forma parte integrante de la





presente Resolución; con la finalidad de que entre en vigencia indefectiblemente a partir del 01 de enero del 2025.

- Art. 2.** De conformidad con el Art. 264 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tómesese en cuenta las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.
- Art. 3.** Notifíquese con la presente Resolución Administrativa de sanción del presupuesto anotado, a los titulares de la Dirección Financiera, Dirección de Planificación Institucional y Territorial, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección Administrativa, Dirección de Ambiente y Fomento, Procuraduría Síndica, Unidad de Desarrollo Social y Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes; a fin de que tomen nota de la aprobación por parte del Órgano Legislativo del GAD Municipal de Limón Indanza y la sanción por parte del Ejecutivo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. – Las disposiciones contenidas en este acto administrativo, prevalecerán sobre otras de igual o menor jerarquía que se opongan.

SEGUNDA. – El presente acto administrativo entrará en vigencia a partir del 01 de enero del 2025, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

TERCERA. – El Ab. Pablo Cabrera Marín, Secretario General y del Concejo (E), encárguese de notificar la presente Resolución y sus anexos, a los titulares de las dependencias y unidades del GAD Municipal de Limón Indanza.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - General Leónidas Plaza Gutiérrez, 11 de diciembre del 2024.

Ing. Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA



Certifico que la **Resolución Administrativa N° 0208-ALCALDÍA-GADMLI-2024** que antecede, fue expedida en el lugar y fecha descrita. Doy fe. - General Leónidas Plaza Gutiérrez, 11 de diciembre del 2024.

Ab. Pablo Cabrera Marín
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO (E)

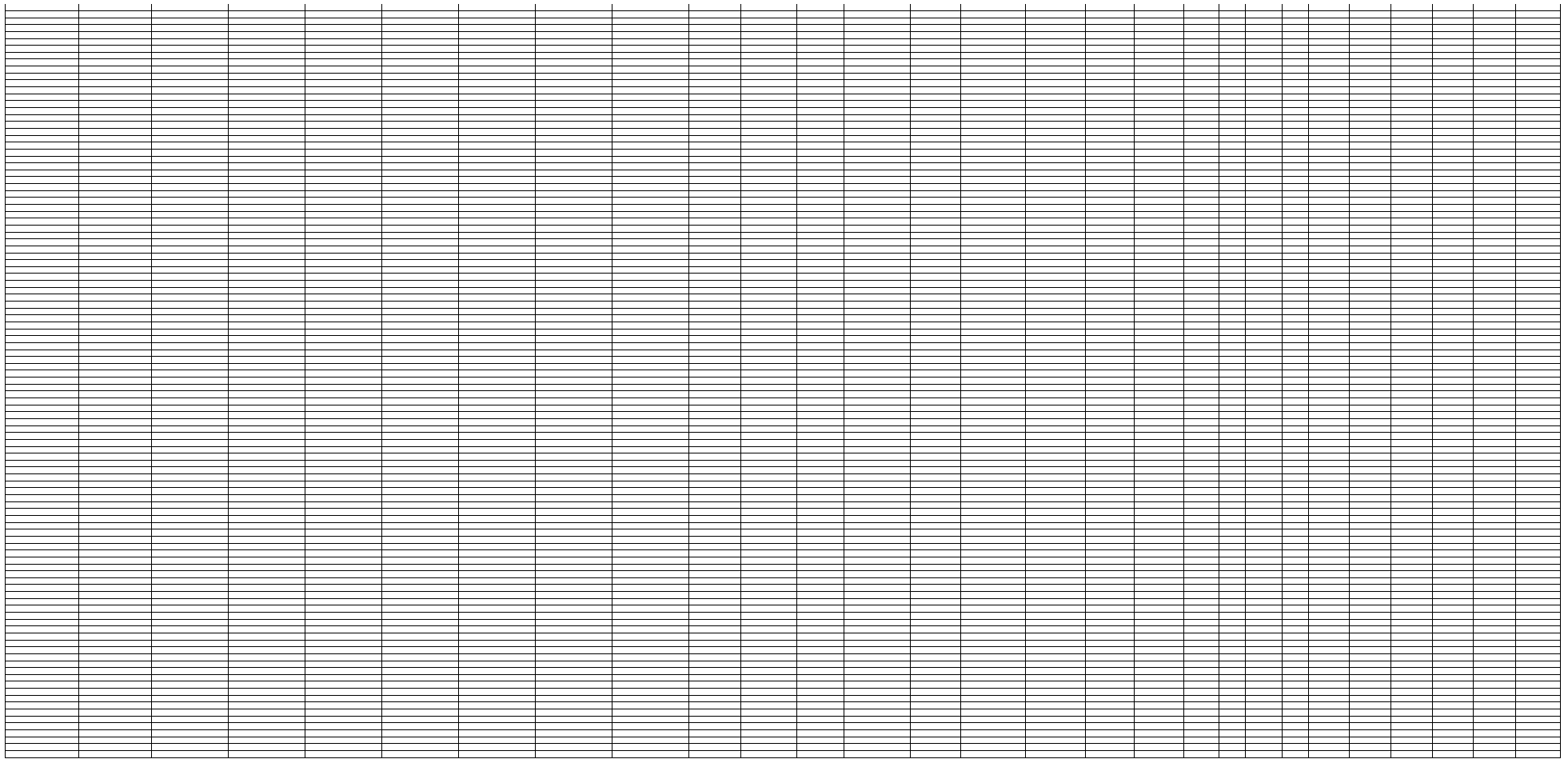


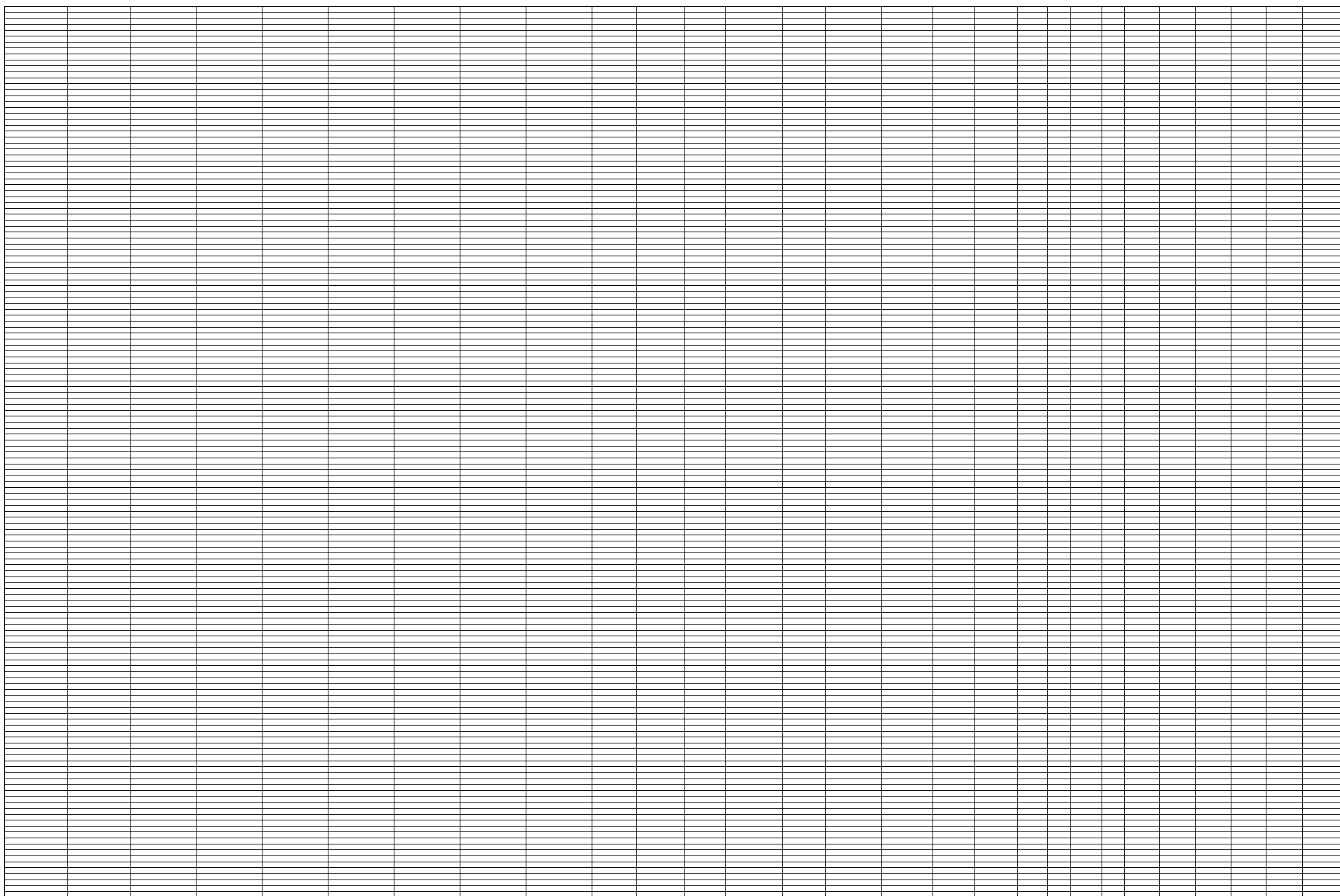
[illegible]

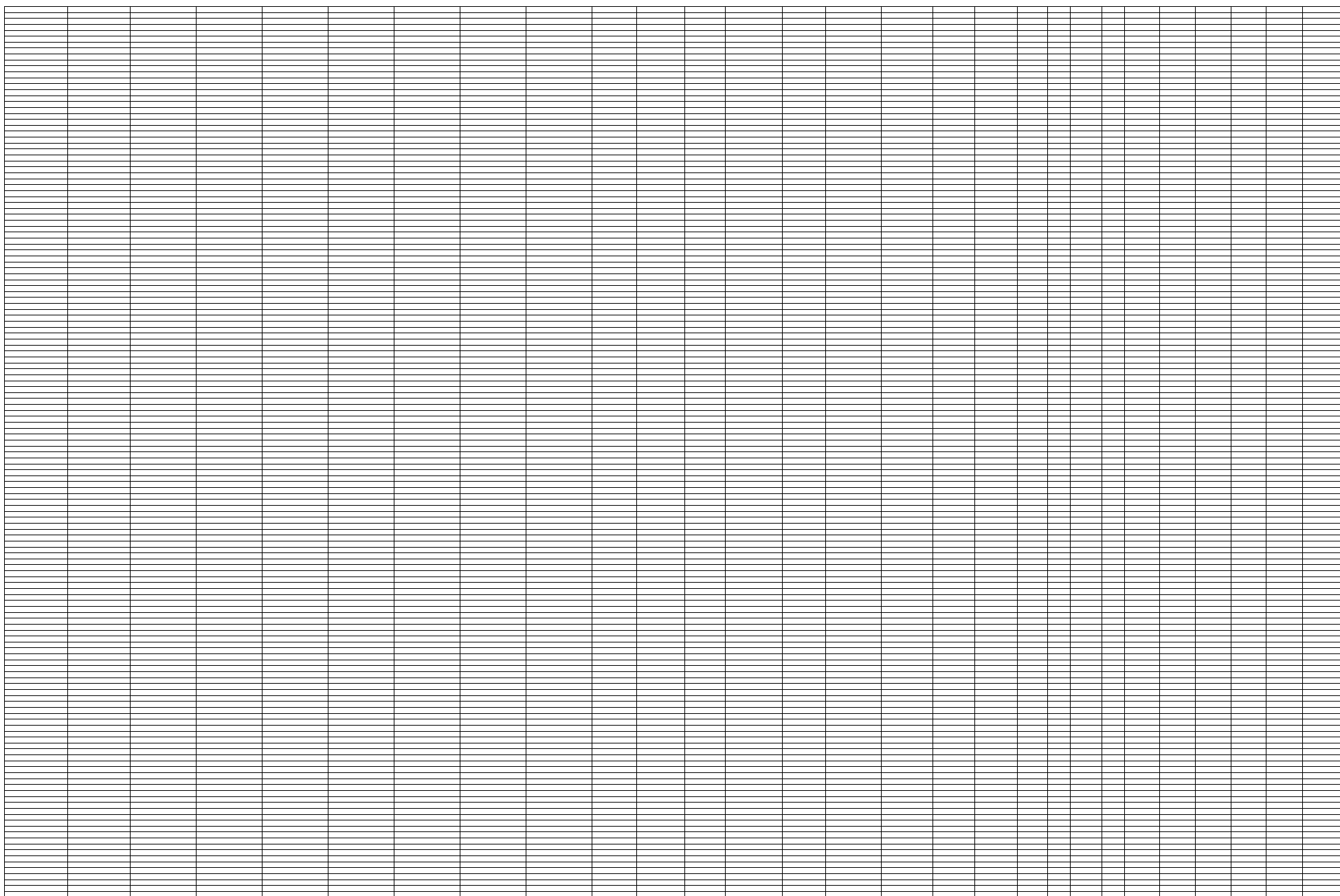
Responsible POA

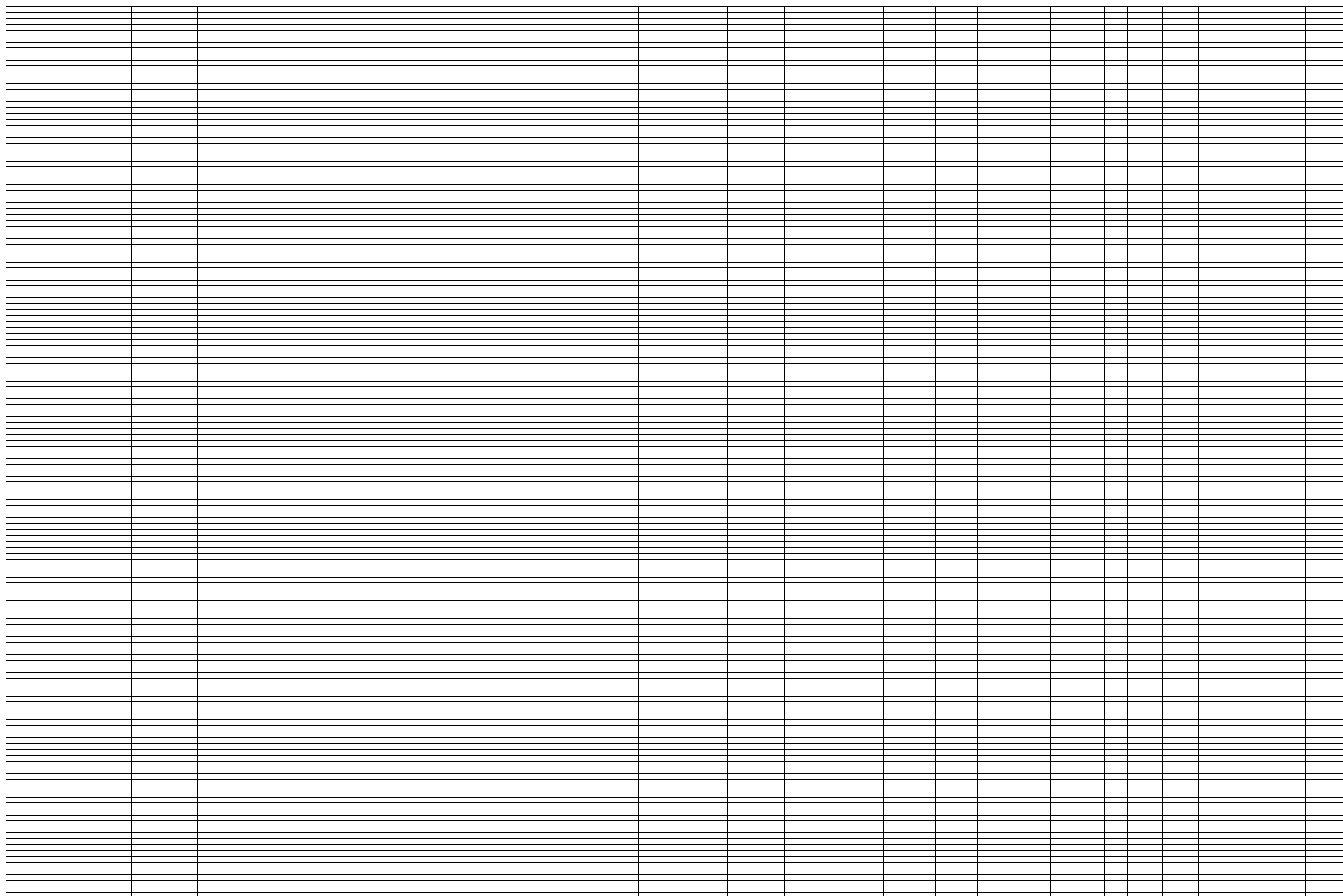
Delegado POA

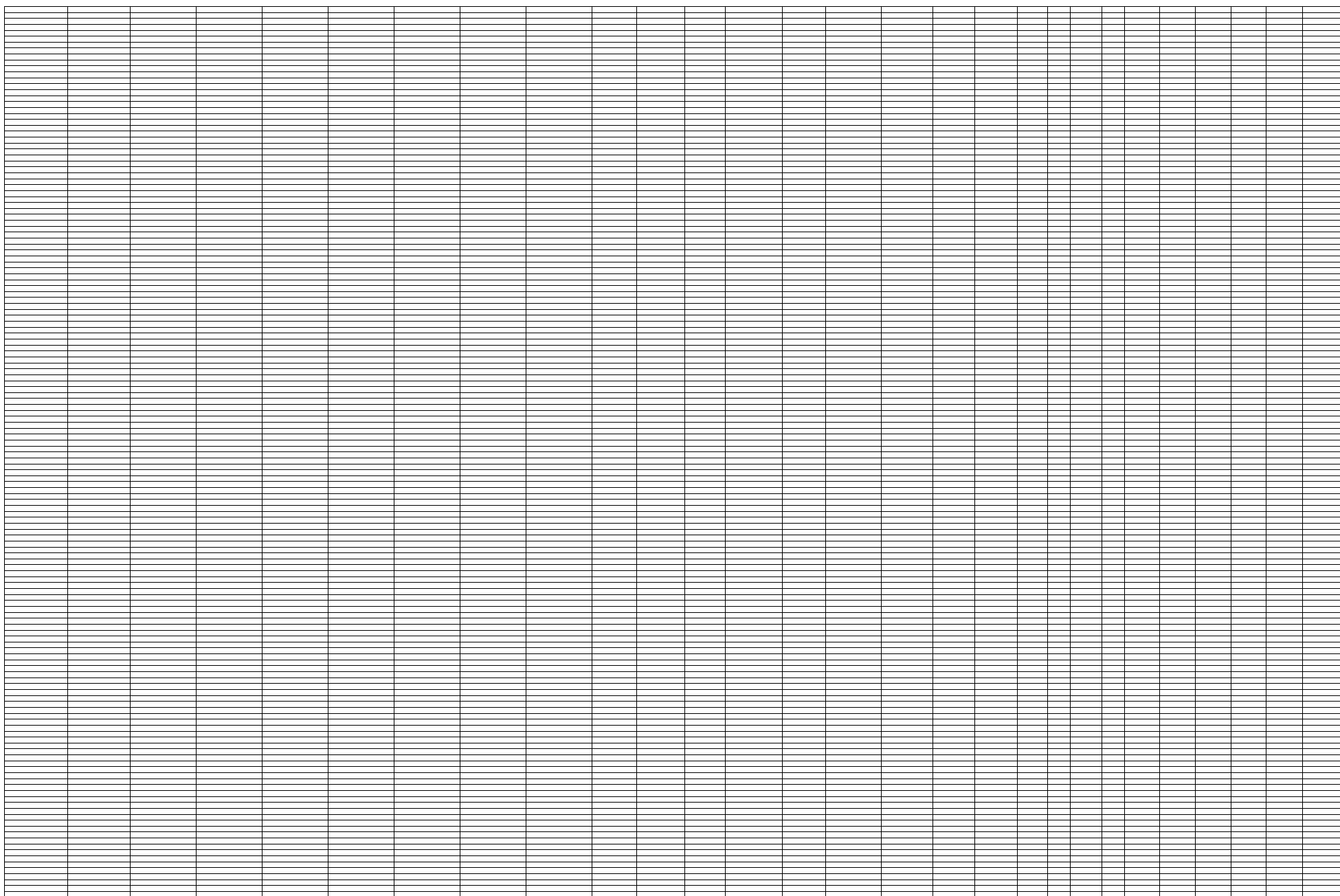
Responsible POA











[illegible]

[illegible]

ALINEACIONES				PDOT													PROGRAMACION FISICA DE LA META										PROGRAMA DE EJECUCION PRESUPUEST						Para proyectos de Inversión Plurianual	
OBJETIVO ESTRATEGICO O INSTITUCIONAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025	ODS	Objetivo PDOT	OBJETIVO DE GESTION PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/COMPONENTE	SUBACTIVIDAD	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS (POBLACIÓN)	DIRECCION/UNIDAD RESPONSABLE	Responsable	INDICADOR OPERATIVO	Unidad de Medida del Indicador	Grupo de gasto	Partida presupuestaria	TIPO	Presupuesto programado 2025	C 1	C 2	C 3	Total	C 1	C 2	C 3	Total	Celda de Control	Actividad PA	Presupuesto programado 2026	Presupuesto programado 2027				
<i>Nota Explicativa:</i> Selección del Objetivo Estratégico Institucional	<i>Nota Explicativa:</i> Selección del Plan Nacional que más se ajuste a la competencia de su área	<i>Nota Explicativa:</i> Selección del Objetivo de Desarrollo Sostenible	<i>Nota Explicativa:</i> Selección del Objetivo del PDOT que mejor se ajuste a la competencia de cada área					<i>Nota Explicativa:</i> Las subactividades son las acciones específicas necesarias para cumplir una actividad, deben definirse de		<i>Nota Explicativa:</i> No de beneficiarios con los que se interviene a favor de los	<i>Nota Explicativa:</i> Selección de la Dirección, coordinación, comisión	<i>Nota Explicativa:</i> Director, Coordinador, Gerente de Proyecto		<i>Nota Explicativa:</i> Expresa la unidad de medida en la que se registra	<i>Nota:</i> Explicativa, Grupo de Gasto autorizado por la Dirección Nacional Administrativa	<i>Nota:</i> Explicativa, Selección del ítem Presupuestario establecido en el Clasificador presupuestario	Nuevo/Amstr	<i>Nota:</i> Explicativa, Técnico presupuestario para la subactividad	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecerá de forma porcentual los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades.					<i>Nota Explicativa:</i> Se establecerá en términos porcentuales los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades, tomando en consideración el presupuesto asignado	Sumatoria del presupuesto planificado en cuatrimestres									
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Actuaciones artísticas de los cultores de la música y danza de Limón Indanza		9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Sr. Rolando Coronel	Al 2025, asegurar la participación de al menos 30 gestores culturales de Limón Indanza en la revitalización del carnaval e incrementar en un 20% la afluencia turística respecto al año anterior		210.710.105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	Nueva	\$ 9.804,00	33%	33%	33%	100,00%	\$ 3.268,00	\$ 3.268,00	\$ 3.268,00	\$ 9.804,00	\$ -								
														210.710.203	DECIMO TERCERO	Nueva	\$ 6.523,00	33%	33%	33%	100,00%	\$ 272,33	\$ 272,33	\$ 272,33	\$ 817,00	\$ -5.706,00								
														210.710.204	DECIMOCUARTO SUELDO	Nueva	\$ 4.275,00	33%	33%	33%	100,00%	\$ 158,33	\$ 158,33	\$ 158,33	\$ 475,00	\$ -3.800,00								
														210.710.602	FONDO DE RESERVA	Nueva	\$ 4.658,05	33%	33%	33%	100,00%	\$ 272,22	\$ 272,22	\$ 272,22	\$ 816,67	\$ -3.841,38								
														210.710.801	APORTE PATRONAL	Nueva	\$ 1.142,17	33%	33%	33%	100,00%	\$ 380,72	\$ 380,72	\$ 380,72	\$ 1.142,77	\$ 0,60								
														210.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	Nueva	\$ 100,00									\$ -100,00								
														210.710.512	SUBROGACION	Nueva	\$ 100,00									\$ -100,00								
														210.730205	ESPECTACULOS CULTURALES - CARNIVAL CULTURALIZADO	Nueva	\$ 20.000,00	100%	0%	0%	100,00%	\$ 33.000,00	\$ -	\$ -	\$ 33.000,00	\$ 13.000,00	SI							
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Realización de ceremonia - ritual, exposición artesanal y gastronómica, mediante actuaciones artísticas de los cultores de la música y danza shuar y andina de Limón Indanza		9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Sr. Rolando Coronel	A 2025, Promover la preservación del acervo cultural de la nacionalidad Shuar mediante la realización de al menos 1 ritual de la chonta y la participación de 20 cultores locales de medicinales exposiciones artesanales, gastronómicas y actuaciones artísticas de música y danza Shuar.	Número de beneficiarios directos Número de Beneficiarios indirectos	210.730205	ESPECTACULOS CULTURALES - PROMOCION DE LA CHONTA	Nueva	\$ 6.500,00	0%	100%	0%	100,00%	\$ -	\$ 6.500,00	\$ -	\$ 6.500,00	\$ -	SI							
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Generación de espacios para el fomento de las artes, el entretenimiento y el aprovechamiento positivo del tiempo libre de niñas, niños y adolescentes (NNA)		9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Sr. Rolando Coronel	Al 2025, implementar al menos 5 espacios artísticos y recreativos durante el mes de agosto para fomentar las artes, el entretenimiento y el uso positivo del tiempo libre en al menos 200 niñas, niños y adolescentes del cantón Limón Indanza.	Número de eventos y beneficiarios	210.730205	ESPECTACULOS CULTURALES - AGOSTO MES DE LAS ARTES	Nueva	\$ 7.763,61	0%	100%	0%	100,00%	\$ -	\$ 7.000,00	\$ -	\$ 7.000,00		SI							
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Promoción de espacios culturales y de emprendimiento: Feria de la Tiapija, Burguer Fest, Tortitas, October Fest, Feria del Ayampaco		9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Sr. Rolando Coronel	Al 2025, promover al menos 5 ferias temáticas que promuevan la cultura y el emprendimiento, involucrando a 50 emprendedores locales y atrayendo a 500 asistentes por feria.	Número de ferias Número de Beneficiarios directos Número de Beneficiarios indirectos	210.7302052	FESTIVAL DEL AYAMPACO	Nueva	\$ 5.000,00	0%	100%	0%	100,00%	\$ -	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00									
														210.730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES S/ FERIA DE EMPRENDIMIEN TOR	Nueva	\$ 10.000,00	0%	50%	50%	100,00%	\$ -	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	\$ 15.000,00		SI							
														210.730243	GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	Nueva	\$ 10,00																	

	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Eventos culturales, artísticos, deportivos, recreativos y de preservación y salvaguarda de las tradiciones locales del cantón Limón Indanza			9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Sr. Rolando Coronel	Al 2025, desarrollar 8 eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos durante las efemérides cantonales, con la participación de 100 actores locales	Número de eventos realizados Número de beneficiarios directos e indirectos	210.7302051	ESPECTACULOS CULTURALES - efemérides cantonales	Nueva	\$ 5.000,00	0%	0%	100%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	0	SI			
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Fomento de espacios culturales y recreativos para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) en el mes de diciembre			9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Sr. Rolando Coronel	Al 2025, realizar un evento cultural y artístico en diciembre con la participación de 5 instituciones educativas y 100 niñas, niños y adolescentes	Numeros de ventos Número de beneficiarios	210.730205	ESPECTACULOS CULTURALES - Festivales de Villancicos	Nueva	\$ 4.000,00	0%	0%	100%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	0	SI			
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Generación de espacios para el fomento de las artes, el entretenimiento y el bienestar social			9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Sr. Rolando Coronel	Al 2025, establecer la ciudad con 6 murales que generen empoderamiento de la población del patrimonio cultural y turístico	Número de murales	210.71051	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES Y SERVICIOS	Nueva	\$ 2.787,60	0%	50%	50%	100,00%	\$ -	\$ 1.393,80	\$ 1.393,80	\$ 2.787,60	0	NO			
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Espacios de fortalecimiento y aprendizaje artístico durante las vacaciones para niños, niñas y adolescentes (NNA)			9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Sr. Rolando Coronel	Al 2025, implementar espacios de aprendizaje artístico durante las vacaciones, beneficiando a 20 niñas, niños y adolescentes con actividades culturales y creativas	Número de beneficiarios	210.730608	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES Y SERVICIOS	Nueva	\$ 5.700,00	0%	100%	0%	100,00%	\$ -	\$ 1.393,80	\$ -	\$ 1.393,80	0	NO			
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Fomento de la Lectura y el Conocimiento en la Niñez y Juventud de Limón a través de Concursos Literarios			Población estudiantil de Limón Indaza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Sr. Rolando Coronel	Al 2025, organizar al menos 1 concurso literarios que promuevan la lectura y el conocimiento, con la participación de 100 niñas, niños y jóvenes del cantón Limón Indanza	Número de beneficiarios directos e indirectos	210.730812	MATERIALES DIDACTICOS	Nueva	\$ 500,00	0%	100%	0%	100,00%	\$ -	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	0	NO			
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Desarrollo de programas de formación y promoción en danza artística y géneros tropicales, con talleres, presentaciones y certámenes culturales			Población estudiantil de Limón Indaza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Monitor de danza, teatro, música y otras artes	Al 2025, aumentar a 60 niños inscritos en la escuela de danza municipal	Número de niños participantes	210.710.510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	Nueva	\$ 64.368,00	33%	33%	33%	100,00%	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 5.700,00	0				
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Planificación y ejecución de campeonatos recreativos interinstitucionales de básquet, fútbol, indoor y judo, promoviendo la participación activa de la comunidad en el cantón			Población estudiantil de Limón Indaza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Técnico de deportes	Al 2025, realizar al menos 5 campeonatos recreativos con la participación de 300 personas, fortaleciendo la práctica deportiva en el cantón	Número de niños participantes	210.710.203	PROYECTO TERCERO	Nueva	\$ 475,00	33%	33%	33%	100,00%	\$ 158,33	\$ 158,33	\$ 158,33	\$ 475,00					
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Implementación de escuelas deportivas inclusivas para fomentar la práctica del deporte formativo, especialmente dirigido a niños, niñas y adolescentes.			249 niños que participan de la formación deportiva del GAD Municipal de Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Técnico de deportes Promotor Deportivo		Número de niños, niñas participantes	210.710.204	RECHUCLARTO RIEBLO	Nueva	\$ 475,00	33%	33%	33%	100,00%	\$ 158,33	\$ 158,33	\$ 158,33	\$ 475,00					
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón									210.710.602	FONDO DE RESERVA	Nueva	\$ 816,67	33%	33%	33%	100,00%	\$ 272,22	\$ 272,22	\$ 272,22	\$ 816,67					
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón									210.710.601	APORTE PATRONAL	Nueva	\$ 1142,17	33%	33%	33%	100,00%	\$ 380,72	\$ 380,72	\$ 380,72	\$ 1.142,77	0	NO			
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón									210.710.105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	Nueva	\$ 19608,00	33%	33%	33%	100,00%	\$ 3268,00	\$ 3268,00	\$ 3268,00	\$ 9804,00	0				
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón									210.710.203	SICRO TERCERO	Nueva	\$ 817,00	33%	33%	33%	100,00%	\$ 272,33	\$ 272,33	\$ 272,33	\$ 817,00					
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón									210.710.204	RECHUCLARTO RIEBLO	Nueva	\$ 475,00	33%	33%	33%	100,00%	\$ 158,33	\$ 158,33	\$ 158,33	\$ 475,00					
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón									210.710.602	FONDO DE RESERVA	Nueva	\$ 816,67	33%	33%	33%	100,00%	\$ 272,22	\$ 272,22	\$ 272,22	\$ 816,67					
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón									210.710.601	APORTE PATRONAL	Nueva	\$ 1142,17	33%	33%	33%	100,00%	\$ 380,72	\$ 380,72	\$ 380,72	\$ 1.142,77	0	NO			

	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Establecimiento de un convenio con la Liga Cantonal de Limón Indanza para la creación y fortalecimiento de programas deportivos individuales	9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Técnico de deportes	Incrementar en un 20% la participación de niños, niñas y adolescentes en programas deportivos inclusivos de la Liga Cantonal de Limón Indanza para fines de 2025	% de participantes	780204001	LIGA DEPORTIVA CANTONAL CONVENIO	Nueva	\$ 15.000,00	100%	0%	0%	100,00%	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00	0	NO		
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento Integral de la Gestión y Promoción de la Identidad Cultural y turística del Cantón	Organización de eventos deportivos al aire libre, como carreras de trail y competencias de ciclismo de ruta y downhill, promoviendo el turismo deportivo y la participación comunitaria.	9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Técnico de deportes Promotor Deportivo	Al 2025, desarrollar un evento deportivo al aire libre	Numerp de participantes	730205.12	DEPORTES AL AIRE LIBRE	Nueva	\$ 1,00	0%	50%	50%	100,00%	\$ -	\$ 0,50	\$ 0,50	\$ 1,00	0	SI		
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento de la infraestructura turística en Áreas Naturales y áreas estratégicas del cantón	Plan de desarrollo turístico	9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Lodo, Fabricio Peñaranda	A 2025, contar con un pla de desarrollo turístico	Número de Planes	210.710.105 210.710.203 210.710.204 210.710.602 210.710.607	REMUNERACIONES EMPLEADOS DIECIMO TERCERO BONIFICACIÓN FONDO DE RESERVA PORTE PATRONAL	Nueva Nueva Nueva Nueva Nueva	\$ 13.032,00 \$ 1.086,00 \$ 475,00 \$ 1.085,57 \$ 1.515,23	33% 33% 33% 33% 33%	33% 33% 33% 33% 33%	33% 33% 33% 33% 33%	100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00%	\$ 4.344,00 \$ 362,00 \$ 158,33 \$ 361,86 \$ 505,07	\$ 4.344,00 \$ 362,00 \$ 158,33 \$ 361,86 \$ 505,07	\$ 4.344,00 \$ 362,00 \$ 158,33 \$ 361,86 \$ 505,07	\$ 13.032,00 \$ 1.086,00 \$ 475,00 \$ 1.085,57 \$ 1.515,23				
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento de la infraestructura turística en Áreas Naturales y áreas estratégicas del cantón	Implementación de un programa de capacitación integral para mejorar las capacidades operativas de los servidores turísticos del cantón Limón Indanza.	9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Lodo, Fabricio Peñaranda	Al 2025, fortalecer las capacidades de los 22 servidores turísticos del cantón y actores involucrados al sector	Numero de beneficiarios Número de participantes	730613	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA GENERAL	Nueva	\$ 6.600,00	0%	50%	50%	100,00%	\$ -	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00	\$ 6.600,00	0	SI		
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento de la infraestructura turística en Áreas Naturales y áreas estratégicas del cantón	Programa de capacitación para emprendedores del cantón Limón Indanza en alianza con la Universidad de País	9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Lodo, Fabricio Peñaranda	Al 2025, fortalecer las capacidades de los 22 servidores turísticos del cantón y actores involucrados al sector	Número de Capacitaciones Número de beneficiarios	780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	Nueva	\$ 1,00	0%	0%	100%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 1,00	\$ 1,00	0	SI		
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento de la infraestructura turística en Áreas Naturales y áreas estratégicas del cantón	Organización de eventos de conservación y educación ambiental orientados al fomento del turismo de naturaleza y la promoción del aviturismo en el cantón Limón Indanza	9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Lodo, Fabricio Peñaranda	Al 2025, realizar 2 eventos de educación ambiental en Limón Indanza, fomentando el aviturismo con 50 participantes entre estudiantes y aficionados por evento	Número de eventos de aves Número de beneficiarios	73024902	EVENTO PROMOCIONAL CONTEO DE AVES EN LIMON INDAZNA	Arrastre	\$ 6.000,00	0%	50%	50%	100,00%	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00	0	SI		
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento de la infraestructura turística en Áreas Naturales y áreas estratégicas del cantón	Adquisición e instalación de señales turísticas en los principales atractivos turísticos de Limón Indanza	9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Lodo, Fabricio Peñaranda	Al 2025, fortalecer la señalética turística en Limón Indanza, instalando señales que indiquen o dirijan a 20 de los 26 atractivos turísticos inventariados	Número de atractivos turísticos con señalización	210.730.811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	Nueva	\$ 5.000,00	0%	0%	100%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	0	SI		
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento de la infraestructura turística en Áreas Naturales y áreas estratégicas del cantón	Organización de eventos y ejecución de estrategias de promoción turística, como famitrips, preestrips o campañas con influencers, para posicionar a Limón Indanza como un destino turístico	9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Lodo, Fabricio Peñaranda	Al 2025, organizar al menos 1 evento promocional, incluyendo famitrips, preestrips o campañas con influencers, para posicionar a Limón Indanza como un destino turístico destacado.	Numero de eventos desarrollados	21.073.024.903	EVENTO PUBLICO PROMOCIONAL	Nueva	\$ 3.000,00	0%	0%	100%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	0	SI		
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del patrimonio, la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, y fomentando la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional.	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico*	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Límon Destino Vivo)	Fortalecimiento de la infraestructura turística en Áreas Naturales y áreas estratégicas del cantón	Estrategia de promoción turística de Limón Indanza	9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Lodo, Fabricio Peñaranda	A 2025, Diseñar, adquirir e implementar un stand de promoción turística que represente la identidad cultural y natural de Limón Indanza.	Numer de stands de turismo	21.073.024.905	EVENTO FERIA DE PROMOCION TURISTICA	Nueva	\$ 3.000,00	0%	100%	0%	100,00%	\$ -	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	0	SI		

		la cooperación interinstitucional.					Logística, organización para participación en ferias turísticas con delegación de Limón Indanza		9602 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Mgs. Adriana Espinoza Lodo, Fabiolo Peñaranda	Al 2025, garantizar la participación de la delegación de Limón Indanza en al menos 1 feria turística nacional e internacional, promoviendo sus atractivos y potencial turístico.	Número de participaciones en ferias de turismo	21.073.024.905	EVENTO FERIA DE PROMOCION TURISTICA	Nueva	\$ 3.600,00	0%	0%	100%	100,00%	\$ -	\$ -	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00	0	SI		
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	Fortalecer la identidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo económico sostenible y equitativo mediante la valorización y promoción del	Preservar, Valorizar y Difundir el Patrimonio Cultural y Turístico	Fomento y Promoción del Turismo Sostenible (Limón Destino Vivo)	Fortalecimiento de la infraestructura turística en Áreas Naturales y áreas estratégicas del cantón	Fortalecimiento de la infraestructura turística en Áreas Naturales y áreas estratégicas del cantón			9603 habitantes del Cantón Limón Indanza	Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Dirección de Planificación	Mgs. Adriana Espinoza Lodo, Fabiolo Peñaranda	Al 2025, Elaborar y ejecutar dos proyectos turísticos en el cantón	Número de proyectos elaborados Número de proyecto ejecutados	2.107.505.010	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	Nueva	\$ 1.00	0%	0%	0%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0	SI		
																		\$ 280.016,94											

Delegado POA

Responsable POA

TALENTO HUMANO

ALINEACIONES			FOOT			PROGRAMA CONTINGENCIA DE LA META													CRONOGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			Parámetros de Inversión Plurianual									
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025	ODS	Objetivo FOOT	OBJETIVO DE GESTION FOOT	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/COMPONENTE	SUBSACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	INDICADOR OPERATIVO	Unidad de Medida del Indicador	Origo de gasto	Partida presupuestaria	TIPO	Presupuesto programado 2025	C1	C2	C3	Total	C1	C2	C3	Total	Cota de Control	Actividad/FAC	Presupuesto programado 2025	Presupuesto programado 2027			
Objetivo 1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Acción 1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	ODS 16: Paz, Justicia y Fuertes Instituciones	Objetivo 1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Objetivo 1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Programa 1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Proyecto 1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Actividad 1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Subactividad 1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Descripción 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Responsable 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Indicador Operativo 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Unidad de Medida del Indicador 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Origo de Gasto 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Partida Presupuestaria 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	TIPO 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Presupuesto Programado 2025 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	C1 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	C2 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	C3 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Total 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	C1 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	C2 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	C3 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Total 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Cota de Control 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Actividad/FAC 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Presupuesto Programado 2025 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.	Presupuesto Programado 2027 1.1.1.1.1.1.1.1: Fortalecer la gobernanza y el liderazgo del Estado, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.			
6. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	11. Construcción y comandos de autoridades	14. Vida soberana	15. Vida económica	17. Paz para vivir en bienestar	Fomentar la capacidad política e institucional del GAD municipal para lograr una gestión territorial eficiente y sustentable. Esto se alcanzará considerando el PTOC como herramienta clave, promoviendo participación ciudadana activa y equidad de género, implementando el PMA, mejorando instalaciones y sistemas informáticos, desarrollando procesos administrativos claros y eficientes, logrando para reducir la dependencia del Estado Central.	Implementar un programa que integre las condiciones de trabajo al funcionamiento público del GAD municipal, mejorando la calidad de vida de los servidores públicos.	Capacitación en relaciones humanas, gestión de clientes, manejo conductivo y necesidades de acuerdo a su realidad actual.	Las capacitaciones permitirán mejorar la calidad del servicio público a los usuarios. Capacitar a los servidores públicos en habilidades blandas y técnicas instrumentales a través de la mejora continua.	227 Funcionarios públicos	Dirección Administrativa Unidad de Talento Humano	Lda. Germana Valverde, Ing. Pablo Oro	Establecer el plan anual de Capacitación	Todo cumplimiento del plan	REINTEGRACIONES UNIFORMES	Nueva	\$ 38,892.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 38,892.00	-	-	-	-	-	-	-
							Capacitación en relaciones humanas, gestión de clientes, manejo conductivo y necesidades de acuerdo a su realidad actual.	Las capacitaciones permitirán mejorar la calidad del servicio público a los usuarios. Capacitar a los servidores públicos en habilidades blandas y técnicas instrumentales a través de la mejora continua.	227 Funcionarios públicos	Dirección Administrativa Unidad de Talento Humano	Lda. Germana Valverde, Ing. Pablo Oro	Establecer el plan anual de Capacitación	Todo cumplimiento del plan	REINTEGRACIONES UNIFORMES	Nueva	\$ 38,892.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 38,892.00	-	-	-	-	-	-	-
							Capacitación en relaciones humanas, gestión de clientes, manejo conductivo y necesidades de acuerdo a su realidad actual.	Las capacitaciones permitirán mejorar la calidad del servicio público a los usuarios. Capacitar a los servidores públicos en habilidades blandas y técnicas instrumentales a través de la mejora continua.	227 Funcionarios públicos	Dirección Administrativa Unidad de Talento Humano	Lda. Germana Valverde, Ing. Pablo Oro	Establecer el plan anual de Capacitación	Todo cumplimiento del plan	REINTEGRACIONES UNIFORMES	Nueva	\$ 38,892.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 38,892.00	-	-	-	-	-	-	-
							Capacitación en relaciones humanas, gestión de clientes, manejo conductivo y necesidades de acuerdo a su realidad actual.	Las capacitaciones permitirán mejorar la calidad del servicio público a los usuarios. Capacitar a los servidores públicos en habilidades blandas y técnicas instrumentales a través de la mejora continua.	227 Funcionarios públicos	Dirección Administrativa Unidad de Talento Humano	Lda. Germana Valverde, Ing. Pablo Oro	Establecer el plan anual de Capacitación	Todo cumplimiento del plan	REINTEGRACIONES UNIFORMES	Nueva	\$ 38,892.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 38,892.00	-	-	-	-	-	-	-
							Capacitación en relaciones humanas, gestión de clientes, manejo conductivo y necesidades de acuerdo a su realidad actual.	Las capacitaciones permitirán mejorar la calidad del servicio público a los usuarios. Capacitar a los servidores públicos en habilidades blandas y técnicas instrumentales a través de la mejora continua.	227 Funcionarios públicos	Dirección Administrativa Unidad de Talento Humano	Lda. Germana Valverde, Ing. Pablo Oro	Establecer el plan anual de Capacitación	Todo cumplimiento del plan	REINTEGRACIONES UNIFORMES	Nueva	\$ 38,892.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 38,892.00	-	-	-	-	-	-	-
							Capacitación en relaciones humanas, gestión de clientes, manejo conductivo y necesidades de acuerdo a su realidad actual.	Las capacitaciones permitirán mejorar la calidad del servicio público a los usuarios. Capacitar a los servidores públicos en habilidades blandas y técnicas instrumentales a través de la mejora continua.	227 Funcionarios públicos	Dirección Administrativa Unidad de Talento Humano	Lda. Germana Valverde, Ing. Pablo Oro	Establecer el plan anual de Capacitación	Todo cumplimiento del plan	REINTEGRACIONES UNIFORMES	Nueva	\$ 38,892.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 38,892.00	-	-	-	-	-	-	-
							Capacitación en relaciones humanas, gestión de clientes, manejo conductivo y necesidades de acuerdo a su realidad actual.	Las capacitaciones permitirán mejorar la calidad del servicio público a los usuarios. Capacitar a los servidores públicos en habilidades blandas y técnicas instrumentales a través de la mejora continua.	227 Funcionarios públicos	Dirección Administrativa Unidad de Talento Humano	Lda. Germana Valverde, Ing. Pablo Oro	Establecer el plan anual de Capacitación	Todo cumplimiento del plan	REINTEGRACIONES UNIFORMES	Nueva	\$ 38,892.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 12,964.00	\$ 38,892.00	-	-	-	-	-	-	-
							Capacitación en relaciones humanas, gestión de clientes, manejo conduct																								

Delegado FQ4

Responsible for:

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	52
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

[illegible]















[illegible]

[illegible]

ALINEACIONES			POOT				PROGRAMACION FISICA DE LA META														RONOGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTAL				Costo de Control		Actividad PAC	Para proyectos de Inversión Plurianual			
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025	ODS	Objetivo POOT	OBJETIVO DE GESTION POOT	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/COMPONENTE	SUBACTIVIDAD	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS (POBLACION)	RECOMENDACION RESPONSABLE	Responsable	INDICADOR OPERATIVO	Unidad de Medida del Indicador	Grupo de gasto	Partida presupuestaria	TIPO	Presupuesto programado 2025	C 1	C 2	C 3	Total	C 1	C 2	C 3	Total	Costo de Control	Actividad PAC	Presupuesto programado 2026	Presupuesto programado 2027	
<i>Nota Explicativa:</i> Selección del Cuadro Estratégico Institucional	<i>Nota Explicativa:</i> Selección del Objetivo del Plan Nacional que más se ajuste a la competencia de su área	<i>Nota Explicativa:</i> Selección del Objetivo de Desarrollo Sostenible	<i>Nota Explicativa:</i> Selección del Objetivo del POOT que mejor se ajuste a la competencia de cada área					<i>Nota Explicativa:</i> Las subactividades son las acciones físicas presupuestadas para cumplir con		<i>Nota Explicativa:</i> No de beneficiarios con los que se intervenga a través de las	<i>Nota Explicativa:</i> No de beneficiarios con los que se intervenga a través de las	<i>Nota Explicativa:</i> Selección de la Dirección, Coordinación	<i>Nota Explicativa:</i> Director, Coordinador, Gerente de	<i>Nota Explicativa:</i> Expresa la unidad de medida en la que se genera el	<i>Nota Explicativa:</i> Grupo de Gasto autorizado por el Director General, Administrativa, Financiera	<i>Nota Explicativa:</i> Selección del ítem Presupuestario para la subactividad. De	Nuevo/Modifica	<i>Nota Explicativa:</i> Techo máximo para la subactividad. De	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	<i>Nota Explicativa:</i> Se establecen los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades	
							Elaboración de 3 procesos de contratación para la atención de 60 personas con discapacidad en sus domicilios, mediante las Unidades de Atención PO Limón y PO El Pescado		Procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios en beneficio de las personas con discapacidad de las Unidades de Atención PO El Pescado y PO Limón	60 personas con discapacidad pertenecientes a las diferentes parroquias del cantón (PO El Pescado y PO Limón)			En el 2025 se elaboran 3 procesos de contratación para la atención domiciliar de personas con discapacidad	Número de procesos de contratación realizados	22.173.080.503	MATERIALES DE ASEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nuevo	\$ 1,000.00	100%	0%	0%	100%	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00					
															22.173.080.503	ADAPTACIONES PROYECTO ADULTO MAYOR CAPACIDADES	Nuevo	\$ 1,000.00													
															22.173.081.202	MATERIALES DE ASEO PERSONAS CON DISCAPACIDADES DEFICIENTES	Nuevo	\$ 2,000.00	100%	0%	0%	100%	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00					
															22.173.020.514	EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nuevo	\$ 2,000.00	0%	0%	100%	100%	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00					
															22.173.1.403	MOBILIDADES (NO DEPRECIABLES) PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nuevo	\$ 1,620.40	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 1,620.40	\$ -	\$ 1,620.40					
															22.184.010.700	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nuevo	\$ 499.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 499.00	\$ -	\$ 499.00					
															22.173.201.003	TRANSPORTE DE PERSONAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nuevo	\$ -	33%	33%	33%	100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
															22.173.801.004	ALIMENTOS Y BEBIDAS CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 80,000.00	100%	0%	0%	100%	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00					
															22.173.820.004	MEÑAJE DE HOGAR CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 300.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00					
															22.173.1.403.004	MOBILIDADES (NO DEPRECIABLES) CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ -	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
															22.184.010.700	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 1.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00					
															22.173.826	DISPOSITIVOS MEDICOR DE USO GENERAL CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 600.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00					
															22.173.255.004	COMBUSTIBLE GAS DE USO DOMESTICO CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 205.00	100%	0%	0%	100%	\$ 205.00	\$ -	\$ -	\$ 205.00					
															22.173.202.004	PLUTER Y MANDURIAS CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 1.00	100%	0%	0%	100%	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ 1.00					
															22.173.081.204	MATERIALES DE ASEO CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 1,500.00	100%	0%	0%	100%	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00					
															22.173.080.203	PRENDAS DE IDENTIFICACION	Nuevo	\$ 5,379.84	100%	0%	0%	100%	\$ 5,379.84	\$ -	\$ -	\$ 5,379.84					
															22.1840.105	VEHICULOS DE LARGA DURACION	Nuevo	\$ 1.00	33%	33%	33%	100%	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 1.00					
															22.1840.104.225	MAQUINARIAS Y EQUIPOS CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 1,000.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00					
																		33%	33%	33%	100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
															22.173.080.900	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 2,000.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00					
															22.173.080.504	MATERIALES DE ASEO DE ADULTO MAYOR Y CAPACIDADES DEFICIENTES	Nuevo	\$ 1,000.00													
															22.173.080.505	MATERIALES DE ASEO CENTRO GERONTOLOGICO	Nuevo	\$ 2,000.00	100%	0%	0%	100%	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00					
															22.173.020.514	EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES CENTRO GERONTOLOGICOS	Nuevo	\$ 2,000.00	0%	50%	50%	100%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00					
																		\$ 657,654.83													

Delegado POA

Responsable POA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ALINEACIONES				PDOT															PROGRAMACION FISICA DE LA META				MONOGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTAR								Para proyectos de Inversión Plurianual	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025	ODS	Objetivo PDOT	OBJETIVO DE GESTION PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/COMPONENTE	SUBACTIVIDAD	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS (POBLACION)	DIRECCION/UNIDAD RESPONSABLE	Responsable	INDICADOR OPERATIVO	Unidad de Medida del Indicador	Grupo de gasto	Partida presupuestaria	TIPO	Presupuesto programado 2025	C 1	C 2	C 3	Total	C 1	C 2	C 3	Total	Celda de Control	Actividad PAC	Presupuesto programado 2026	Presupuesto programado 2027		
Nota Explicativa: Selección del Objetivo Estratégico Institucional	Nota Explicativa: Selección del Objetivo del Plan Nacional que más se ajuste a la competencia de su área	Nota Explicativa: Selección del Objetivo de Desarrollo Sostenible	Nota Explicativa: Selección del Objetivo del PDOT que mejor se ajuste a la competencia de cada área					Nota Explicativa: Las subactividades son las acciones específicas, necesarias para cumplir una actividad, deben definirse de conformidad a las partes, administrativas y técnicas, objetivas de contratación.		Nota Explicativa: No se beneficiarán con los que se intervenga a través de los proyectos	Nota Explicativa: Selección de la Dirección, coordinación, proyecto	Nota Explicativa: Director, Coordinador, Gerente, del Proyecto, Técnico		Nota Explicativa: Define la unidad de medida en la que se genera el indicador y se establece la meta	Nota Explicativa: Grupo de Gasto autorizado por la Dirección Nacional Administrativa Financiera	Nota Explicativa: Selección del ítem Presupuestario existentes en el Clasificador presupuestario vigente	Nota Explicativa: Nuevo/Anulato	Nota Explicativa: Techo presupuestario para la subactividad. De conformidad al techo presupuestario de cada dependencia.	Nota Explicativa: Se establecerá de forma porcentual los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades.				Nota Explicativa: Se establecerá en términos monetarios. Los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades, tomando en consideración el presupuesto asignado				Sumatoria del presupuesto planificado en cuatrimestres					
	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida subalterna 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer la capacidad política e institucional del GAD municipal para lograr una gestión territorial eficiente y sostenible. Esto se alcanzará consolidando el PDOT como herramienta clave; promoviendo la participación ciudadana activa y equitativa de género; optimizando el POA; modernizar instalaciones y sistemas informáticos; estableciendo procesos administrativos claros y diversificando ingresos para reducir la dependencia del Estado Central.	Implementar un programa que mejore las condiciones de trabajo al funcionario público del GAD Municipal de Limón Indanza para alcanzar estándares más altos de eficiencia	Mejoramiento integral de las capacidades institucionales.	Mejoramiento integral de la automatización de procesos.	Realizar informe de transferencias realizadas mensualmente		Entir un informe con la información de las transferencias realizadas en la Registraduría de la Propiedad	250 BENEFICIARIOS	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	AB. HUGO LOPEZ	ENTREGA DE 1 INFORME MENSUAL AL DEPARTAMENTO DE CATASTROS DEL GADMI DE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO INCORPORA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	numero de informes	140.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	Nueva	26712	33%	33%	33%	100.00%	\$ 8.904.00	\$ 8.904.00	\$ 8.904.00	\$ 26.712.00	\$ -					
									mantener un inventario de los tramites realizados en la Registraduría de la Propiedad y generar un documento para la entrega a la Dirección Nacional de Registro de Datos	200 beneficiarios anuales	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	AB. HUGO LOPEZ	Entregar una copia del inventario generado en el Registro de la Propiedad de los Registros y Libro a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año	numero de inventarios	140.510203	DECIMOTERCER SUELO	Nueva	2226	33%	33%	33%	100.00%	\$ 742.00	\$ 742.00	\$ 742.00	\$ 2.226.00	\$ -					
															140.510204	DECIMOCUARTO SUELO	Nueva	475	33%	33%	33%	100.00%	\$ 158.33	\$ 158.33	\$ 158.33	\$ 475.00	\$ -					
															140.510601	APORTE PATRONAL	Nueva	2577.71	33%	33%	33%	100.00%	\$ 859.24	\$ 859.24	\$ 859.24	\$ 2.577.71	\$ -					
															140.510602	FONDO DE RESERVA	Nueva	2225.11	33%	33%	33%	100.00%	\$ 741.70	\$ 741.70	\$ 741.70	\$ 2.225.11	\$ -					
										200 beneficiarios anuales	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	AB. HUGO LOPEZ	Entir todos los informes que se registren por los funcionarios públicos acerca de lo que conte en los libros de la Oficina	numero de informes	140.530204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES	Nueva	200			100.00%	100.00%	\$ 6.600.00		\$ -	\$ 6.600.00	\$ 6.400.00					
															140.530804	MATERIALES DE OFICINA	Nueva	1	33%	33%	33%	100.00%	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 1.00	\$ -0.00					
															120.840103	MOBILIARIOS DE LARGA DURACION	Nueva	1			100.00%	100.00%	\$ -	\$ 4.607.00	\$ 4.607.00	\$ 9.214.00						
																		\$ 34.417.82														

Delegado POA

Responsable POA

ALINEACIONES				PDOT																				PROGRAMACION FISICA DE LA META				RONDGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTAR								Para proyectos de Inversión Plurianual	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025	ODS	Objetivo PDOT	OBJETIVO DE GESTION PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/COMPONENTE	SUBACTIVIDAD	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS (POBLACION)	DIRECCION/UNIDAD RESPONSABLE	Responsable	INDICADOR OPERATIVO	Unidad de Medida del Indicador	Grupo de gasto	Partida presupuestaria	TIPO	Presupuesto programado 2025	C 1	C 2	C 3	Total	C 1	C 2	C 3	Total	Cuota de Control	Actividad PAC	Presupuesto programado 2026	Presupuesto programado 2027							
Nota Explicativa: Selección del Objetivo Estratégico Institucional	Nota explicativa: Selección del Objetivo del Plan Nacional que más se ajuste a la competencia de su área	Nota Explicativa: Selección del Objetivo de Desarrollo Sostenible	Nota Explicativa: Selección del Objetivo del PDOT que mejor se ajuste a la competencia de cada área					Nota Explicativa: Las subactividades son las acciones específicas necesarias para cumplir una actividad, estas, se definen de conformidad a los parámetros establecidos en la línea de actividades de construcción.	Nota Explicativa: No da beneficios a los que se intervenga a través de los proyectos	Nota Explicativa: Selección de la Dirección/Unidad responsable del proyecto	Nota Explicativa: Director Coordinador General de Proyecto, Técnico			Nota Explicativa: Expresa la unidad de medida en la que se genera el indicador y se establece la meta	Nota Explicativa: Grupo de Gasto autorizado por el Consejo Nacional Administrativo Financiero	Nota Explicativa: Selección del bien/Presupuestario establecido en el clasificador presupuestario vigente	Nota Explicativa: Tipo de bien/Presupuestario para la subactividad. De conformidad al hecho presupuestario de cada dependencia.		Nota Explicativa: Se establecerá de forma potencial los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades.				Nota Explicativa: Se establecerá en términos monetarios los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades, tomando en consideración el presupuesto asignado				Sumatoria del presupuesto ejercido en cuatrimestres										
Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Limón, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo y enfocado en los Objetivos de Desarrollo	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer la capacidad política e institucional del GAD municipal para lograr una gestión territorial eficiente y sostenible. Esto se alcanzará consolidando el PDOT como herramienta clave; promoviendo participación ciudadana activa y equidad de género; optimizando el POA; modernizar instituciones y sistemas informáticos; estableciendo procesos administrativos claros; y diversificando ingresos para reducir la dependencia del Estado Central.	Implementar un programa que mejore las condiciones de trabajo al funcionario público del GAD Municipal de Limón Indanza para alcanzar estándares más altos de eficiencia	Mejoramiento Integral de las capacidades institucionales.	Capacitación y Fortalecimiento Institucional	Proporcionar seguridad jurídica y asesorar al Concejo Municipal, Alcaldía, Direcciones, Departamentos y Unidades organizacionales, en las decisiones y acciones que requieren soporte jurídico. Eje: Error la representación judicial de la municipalidad junto al Alcalde.	Jalisco, resoluciones, contratos personal, contratos de trabajo, resoluciones, contratos, normativas y juicios coactivos; emita criterios legales y mantener informado al Alcalde sobre causas legales de la institución.	227 personas, entre empleados y integrantes del GADMIJ	Procuraduría Sindica	Dr. Juan Arceval Chacon, Abg. Bryan Israel Chaban Pelaez	Reducir el tiempo promedio de resolución de procesos legales internos y externos del GAD Municipal en un 10% para diciembre de 2025, optimizando los procedimientos administrativos y fortaleciendo las capacidades técnicas del personal jurídico.	tiempo, promedio de resolución de procesos legales	71010	REMUNERACIONES UNIFICADAS	Nueva	\$ 41,256.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 13,752.00	\$ 13,752.00	\$ 13,752.00	\$ 41,256.00	\$ -											
														71020	DECIMO TERCERO	Nueva	\$ 3,438.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 1,146.00	\$ 1,146.00	\$ 1,146.00	\$ 3,438.00	\$ -											
														71020	DECIMO CUARTO SUELDO	Nueva	\$ 950.00	33%	33%	33%	100.00%	\$ 316.67	\$ 316.67	\$ 316.67	\$ 950.00	\$ -											
														310.71060	APORTE PATRONAL	Nueva	\$ 4,272.08	33%	33%	33%	100.00%	\$ 1,424.03	\$ 1,424.03	\$ 1,424.03	\$ 4,272.08	\$ -											
														310.71060	FONDO DE RESERVA	Nueva	\$ 3,436.62	33%	33%	33%	100.00%	\$ 1,145.54	\$ 1,145.54	\$ 1,145.54	\$ 3,436.62	\$ -											
														71050	SUBROGACION DE FUNCIONES	Nueva	1	33%	33%	33%	100.00%	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 1.00	\$ -											
														110570206	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES	Nueva	1000	33%	33%	33%	100.00%	\$ 333.33	\$ 333.33	\$ 333.33	\$ 1,000.00	\$ -0.00											
														110.570.215	INDICIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	Nueva	\$ -64,363.75				33%	100.00%	\$ 333.33	\$ 333.33	\$ 333.33	\$ 1,000.00	\$ -										

Delegado POA

Responsable POA

Municipio NN LIMON INDANZA 2025

MISIÓN INSTITUCIONAL:
VISIÓN INSTITUCIONAL:

Estrategia	ALINEACION	ODS	Objetivo POOT	OBJETIVO DE GESTION POOT	PIOOT		ACTIVIDAD/COMPONENTE	SUBACTIVIDAD	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS (POBLACION)	DIRECCION/UNIDAD RESPONSABLE	Responsable	INDICADOR OPERATIVO	Unidad de Medida del Indicador	Grupo de gasto	Partida presupuestaria	TPO	Presupuesto programado 2023	PROGRAMACION FISICA DE LA META				MONITORIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				Cesta de Control	Actividad PAC	Para proyectos de inversión pública programados	Para proyectos de inversión privada programados	
					PROGRAMA	PROYECTO													C 1	C 2	C 3	Total	C 1	C 2	C 3	Total					
Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025	Nota Explicativa: Selección del Objetivo del Plan Nacional que más se ajusta a la competencia de la área	Nota Explicativa: Selección del Objetivo de Desarrollo Sostenible	Nota Explicativa: Selección del Objetivo del POOT que mejor se ajusta a la competencia de cada área					Nota Explicativa: Selección de las subactividades con las acciones específicas, indicando área, competencia y alcance											Nota Explicativa: Se establece de forma porcentual las formas de ejecución de las actividades y subactividades		Nota Explicativa: Se establecen en términos monetarios, los tiempos de ejecución de las actividades y subactividades, tomando en consideración el presupuesto asignado										
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	Implementar un modelo integral de gestión ambiental sostenible en el Cantón que promuevan el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, garantice la conservación y restauración de los ecosistemas, fortalezca la resiliencia frente a riesgos y mejore la calidad de vida de la población, impulsando el desarrollo económico y social mediante prácticas sostenibles, la participación ciudadana y la educación ambiental, asegurando la protección de la biodiversidad y el uso eficiente del suelo y los recursos hídricos.	Conservación y uso sostenible de los recursos naturales	Conservación y restauración de ecosistemas terrestres y acuáticos.	Adaptación de insumos y materiales para la reproducción de plantas ornamentales y yerbales en el vivero municipal	Compra Tiendas Siembra	Reparar el vivero municipal a fin de fomentar y conservar con el apoyo de plantas para los áreas verdes del GAMLM	2082 habitantes en la zona urbana de la población de Quito	Dirección de Ambiente y Fomento Ing. Jimmy Ortega	Desarrollar un plan de capacitaciones para la ciudadanía en temas de Ambiente y Fomento	# de planes	323.710106	SALARIOS UNIFICADOS	Nueva	104712	33%	33%	33%	99.99%	\$ 34,900.51	\$ 34,900.51	\$ 34,900.51	\$ 104,701.53								
												Ing. Cristian Suarez	Realizar 2 capacitaciones en temas de producción agrícola Desarrollar 1 nuevo proyecto sobre producción agrícola	# de capacitaciones # de nuevos Proyectos	323.710203	DECIMOTERCER SUELDO	Nueva	8726	33%	33%	33%	99.99%	\$ 2,908.38	\$ 2,908.38	\$ 2,908.38	\$ 8,726.13					
															323.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	Nueva	8075	33%	33%	33%	99.99%	\$ 2,691.40	\$ 2,691.40	\$ 2,691.40	\$ 8,074.19					
															323.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	Nueva	2244	33%	33%	33%	99.99%	\$ 747.93	\$ 747.93	\$ 747.93	\$ 2,243.78					
															323.710306	ALIMENTACION	Nueva	13464	33%	33%	33%	99.99%	\$ 4,487.55	\$ 4,487.55	\$ 4,487.55	\$ 13,462.65					
															323.710401	POR CARGAS FAMILIARES	Nueva	1197	33%	33%	33%	99.99%	\$ 398.96	\$ 398.96	\$ 398.96	\$ 1,196.88					
															323.710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	Nueva	2070.9	33%	33%	33%	99.99%	\$ 690.23	\$ 690.23	\$ 690.23	\$ 2,070.69					
															323.710509	HORAS EXTRACONTRATORIAS Y SUPLEMENTARIAS	Nueva	2000	33%	33%	33%	99.99%	\$ 666.60	\$ 666.60	\$ 666.60	\$ 1,999.80					
															323.710601	APORTE PATRONAL	Nueva	12722.53	33%	33%	33%	99.99%	\$ 4,240.42	\$ 4,240.42	\$ 4,240.42	\$ 12,721.26					
															323.710602	FONDO DE RESERVA	Nueva	8722.51				8.00%				\$ -					
															323.721515	Plantas	Nueva	\$ 2,000.00	100%	0%	0%	100.00%	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00					
															323.730823	Egresos para sanidad agropecuaria	Nueva	\$ 1,000.00	100%	0%	0%	100.00%	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00					
															323.731406	Herramientas y equipo menor	Nueva	\$ 200.00	100%	0%	0%	100.00%	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00					
															323.730814	Suministros para actividades agropecuarias	Nueva	\$ 858.00	100%	0%	0%	100.00%	\$ 858.00	\$ -	\$ -	\$ 858.00					
															323.730802	Vestuario, Lencería, Preada de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	Nueva	\$ 1,500.00	0%	100%	0%	100.00%	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00					

[illegible]

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025
INGRESOS

CODIGO	PARTIDAS DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL 2024		
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			1.475.552,00
1.1.00.00	IMPUESTOS	245.584,10	245.584,10	
110102.999.000	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	23.801,97		
110201001.999.000	IMPUESTO PRINCIPAL A LOS PREDIOS URBANOS	22.170,59		
110201003.999.000	RECARGO PREDIAL SOLARES NO EDIFICADOS	3.454,51		
110202.999.000	A LOS PREDIOS RURALES	23.730,86		
110206001.999.000	IMPUESTO DE ALCABALAS PRINCIPAL	35.912,67		
110207.999.000	A LOS ACTIVOS TOTALES	59.222,08		
110704.999.000	PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES FINANCIERAS INMOBILIARIAS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	77.291,42		
110708.999.000	AL DESPORTE DE GANADO	0,00		
1.3.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES		272.682,62	
1.3.01.00	TASAS GENERALES	249.740,61		
130102.999.000	ACCESO A LUGARES PUBLICOS	0,00		
130103.999.000	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	3.500,00		
130103001.999.000	POR OCUPACION DE CANCHA SINTETICA	100,00		
130103.002.999.000	OCUPACION DE OTROS LUGARES PUBLICOS	9.563,48		
130107.999.000	COSTO DE PUBLICACION DE PLIEGOS	4.443,96		
130108001.999.000	PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS	77.192,99		
130108002.999.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS UNIDAD DE TRÁNSITO	3.416,00		
130109.999.000	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	6.272,19		
130111001.999.000	INSCRIPCIONES REGISTROS Y MATRICULAS	200,00		
130111002.999.000	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS UNIDAD DE TRÁNSITO	6.274,00		
130114.999.000	SERVICIOS DE CAMELES	21.767,00		
130116.999.000	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO	40.698,18		
130117.999.000	AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS	530,00		
130118.999.000	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	1.537,23		
130120.999.000	CONEXION Y RECONEXION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	0,00		
130121.999.000	CONEXION Y RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	6.369,20		
130132001.999.000	REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD	55.220,60		
130132002.999.000	REGISTRO MERCANTIL	373,38		
130199001.999.000	TASAS POR CONCESION DE PERMISOS Y CONTROLES VARIOS	11.601,52		
130199005.999.000	LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVIDORES TURISTICOS (LUAF)	680,88		
13.04.00.00	CONTRIBUCIONES	22.942,01		
130406.999.000	APERTURA PAVIMENTACION ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	6.423,37		
130407.999.000	ADOQUINADO DE CALLES	3.362,97		
130408.999.000	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	8.342,54		
130409.999.000	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	1.983,41		
130411.999.000	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE OBRAS Y SISTEMA DE AGUA POTABLE	1.329,72		
130499.999.000	OTRAS CONTRIBUCIONES	0,00		
130499002.999.000	DIVISION DE SUELOS EN AREAS URBANAS	1.500,00		
1.4.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS		93.599,69	
1.4.02.00.00	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	5.024,36		
140201.999.000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0,00		
140206.999.000	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	4.566,36		
140210999000	MATERIALES DE CONTRUCCION	16,00		
140299.999.000	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	400,00		
140299001.999.000	VENTA DE RECIPIENTES DE DISPOSICION DIFERENCIADA PARA DESECHOS SOLIDOS	42,00		
1.4.03.00.0	VENTAS NO INDUSTRIALES	86.742,91		
140301.999.000	AGUA POTABLE	60.896,84		
140303.999.000	ALCANTARILLADO	24.125,00		
140399.999.000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	1.721,07		
1.4.04.00.00	VENTAS DE DESECHOS Y RESIDUOS	1.832,42		
140402.001.999.000	VENTA DE MATERIAL RECICLADO Y DESECHOS INDUSTRIALES	1.832,42		
1.7.00.00	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		63.505,36	
1.7.02.00.00	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	34.718,61		
170202001.999.000	LOCALES VARIOS	25.000,00		
170202004.999.000	COLISEO	425,92		
170204.999.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.578,44		
170299001.999.000	ARRENDAMIENTO DE BOVEDAS	7.714,25		
17.03.00.00	INTERESES POR MORA	4.755,06		
170301.999.000	TRIBUTARIA	4.755,06		
1.7.04.00.00	MULTAS	24.031,69		
170402.999.000	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	4.000,00		
170404.999.000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	16.615,76		
170416.999.000	INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	3.415,93		
1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		774.135,39	
1.8.06.00.00	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGIMES ESPECIALES	774.135,39		
18060100.999.000	DEL GOBIERNO CENTRAL COOTAD COMPONENTE B AÑO 2022	701.868,68		
180643001.999.000	ASIGNACION COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEG. VIAL	72.266,71		
1.9.00.00	OTROS INGRESOS		26.044,84	
1.9.02.00.00	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	17.908,80		
190201.999.000	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	17.908,80		
190299.999.000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0,00		

1904	OTROS NO OPERACIONALES		8.136,04		
190499001.999.000	REINTEGRO VALORES PAGADOS INDEBIDAMENTE	100,00			
190499002.999.000	OTROS NO ESPECIFICADOS NO TRIBUTARIOS	8.036,04			
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL				7.164.633
2.4.00.00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,00	3,00	
240104.999.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,00			
240105.999.000	VEHICULOS	1,00			
240106.999.000	HERRAMIENTAS	1,00			
2.8.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION				7.164.630
2.8.01.00.00	SECTOR PÚBLICO		486.507,89		
280.101.005.999.000	ASIGNACIÓN MIES CONVENIO CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA	157.213,84			
280.101.006.999.000	ASIGNACIÓN MIES CONVENIO DISCAPACIDADES	23.723,76			
280.101.007.999.000	ASIGNACIÓN DEL INFA ATENCION A PERSONAS ADULTAS MAYORES	15.420,36			
280101008.999.000	CONVENIOS INFA PROYECTOS DE DESARROLLO INFANTIL	250.098,30			
280101009.999.000	ASIGNACIÓN FONDO DE SALVAMENTO PATRIMONIO CULTURAL	40.051,63			
2.8.04.00.00	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		4.911.391,04		
280401003.999.000	FONDO COMUN -LEY ORGANICA PARA LA PLANIFICACION INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCION ESPECIAL AMAZONICA (alcantarillado)	2.047.370,72			
28040101.999.000	FONDO PARA EL DESARROLLO AMAZONICO	2.508.501,10			
28040102.999.000	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO 2021	355.519,22			
2.8.06.00.00	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO		1.766.731,32		
280601001.999.000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - MODELO DE EQUIDAD	1.637.693,58			
280609.999.000	APORTE SEGUN LEY 47 Y SU REFORMA	129.037,74			
3.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				6.914.364,87
3.6.00.00.00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO			1.728.137,52	
3.6.02.00.00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		1.728.137,52		
360201009.999.000	CREDITO BDE PLAZA DE LA JUVENTUD GENERAL PLAZA- CANTON LIMON INDANZA	1.557.786,37			
36020111999000999000.999	CREDITO BDE PARA 3 CONSULTORIAS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VARIAS COMUNIDADES	170.351,15			
3.7.00.00.00	SALDOS DISPONIBLES			3.955.692,48	
3.7.01.00.00	SALDO CAJA BANCOS		3.955.692,48		
37010100.999.000	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	3.955.692,48			
370103.999.000	DE FONDOS PREASIGNADOS	0,00			
3.8.00.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			1.230.534,87	
3.8.01.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		1.230.534,87		
380101001.999.000	CUENTAS POR COBRAR TITULOS DE CREDITO AÑOS ANTERIORES	58.741,64			
380.101.004.999.000	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES IVA	19.275,63			
380107001.999.000	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES GADS -COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	4.200,00			
380108001.999.000	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES GADS-CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	1.148.317,60			
	TOTALES	15.554.550,12	15.554.550,12	15.554.550,12	15.554.550,12

RESUMEN DE INGRESOS 2024

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	1.475.552,00
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	7.164.633,25
3.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6.914.364,87
	SUMAN	15.554.550,12


Elen Mayra Caldas Marin
DIRECTORA FINANCIERA

 GAD Municipal LIMÓN INDOANZA		PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025 PROGRAMA 110: ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 110: ADMINISTRACIÓN GENERAL				581.713,70
110.50.00.00.	GASTO CORRIENTE			581.692,70	
110.51.00.00	GASTO EN PERSONAL				
110.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	382.680,00	549.794,70		
110.510203	DECIMOTERCER SUELDO	34.088,00			
110.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	10.925,00			
110.510507	HONORARIOS	9.500,00			
110.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	26.376,00			
110.510512	SUBROGACION	7.000,00			
110.510601	APORTE PATRONAL	45.140,34			
110.510602	FONDO DE RESERVA	34.074,36			
110.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	10,00			
110.510702.	SUPRESION DE PUESTO	1,00			
110.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		15.567,00		
	SERVICIO DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES	100,00			
110.530209		40,00			
110.530243	GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	2.000,00			
110.530301	PASAJES AL INTERIOR	2.000,00			
110.530302	PASAJES AL EXTERIOR	2.000,00			
110.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.000,00			
110530304.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	10,00			
110.530604.001	PERITAJES	1,00			
110.530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	1,00			
110530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,00			
110.530701	DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	6.600,00			
110.530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.500,00			
110.530802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES Y CARPAS	1,00			
110.530.804	MATERIALES DE OFICINA	1,00			
110.530.805	MATERIALES DE ASEO	1,00			
110.530808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	150,00			
110.530809	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150,00			
110.530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CONTRA IN	0,00			
110.530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00			
110.531404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	10,00			
110.531407	EQUIPOS SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	1,00			
110.530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS				
110.57.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES		16.331,00		
110.570201	SEGUROS	1.000,00			
110.570.206	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	1.000,00			
110.570.215	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	10.000,00			
110.580209	A JUBILADOS PATRONALES	4.331,00			
110.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			21,00	
110.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN			21,00	
110.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	1,00			
110.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	10,00			
110.840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	581.713,70	581.713,70	581.713,70	581.713,70

 GAD Municipal LIMÓN INDOANZA		PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025 PROGRAMA 120. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 120. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				170.373,49
120.50.00.00	GASTO CORRIENTE			170.371,49	
120.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		164.568,49		
120.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	111.396,00			
120.510203	DECIMOTERCER SUELDO	10.369,00			
120.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	4.275,00			
120.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	13.032,00			
120.510.512	SUBROGACION	800,00			
120.510601	APORTE PATRONAL	13.961,64			
120.510602	FONDO DE RESERVA	10.364,85			
120.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESA	370,00			
120.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		302,00		
120.530204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSC	100,00			
120530301	PASAJES AL INTERIOR	100,00			
120.530.303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	100,00			

120.530.612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,00			
120.530804	MATERIALES DE OFICINA	1,00			
120.56.00.00	GASTOS FINANCIEROS		2.000,00		
120.560106	DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS	2.000,00			
120.57.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES		3.501,00		
120.570201	SEGUROS	1,00			
120.570203	COMISIONES BANCARIAS	3.500,00			
120.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			2,00	
120.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		2,00		
120.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	1,00			
120.840.104	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LARGA DURACION	1,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	170.373,49	170.373,49	170.373,49	170.373,49

 GAD Municipal LIMÓN INDANZA					
PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025					
PROGRAMA 130. COMISARIA MUNICIPAL					
CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA 130. COMISARIA MUNICIPAL				61.690,81
130.50.00.00	GASTO CORRIENTE			61.690,81	
130.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		61.687,81		
130.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	28.584,00			
130.510106	SALARIOS UNIFICADOS	15.472,56			
130.510203	DECIMOTERCER SUELDO	3.671,38			
130.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	2.375,00			
130.510304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	264,00			
130.510306	ALIMENTACION	1.584,00			
130.510401	POR CARGAS FAMILIARES	57,00			
130.510408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	598,99			
130.510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	200,00			
130.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,01			
130.510601	APORTE PATRONAL	5.209,96			
130.510602	FONDO DE RESERVA	3.669,91			
130.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESA	1,00			
130.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		3		
130.530301	PASAJES AL INTERIOR	1,00			
130.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,00			
130.530802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESO	1,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	61.690,81	61.690,81	61.690,81	61.690,81

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025					
PROGRAMA 140.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD					
CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA 140. REGISTRO DE LA PROPIEDAD				34.418,82
140.50.00.00	GASTO CORRIENTE			34.418,82	
140.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		34.216,82		
140.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	26712			
140.510203	DECIMOTERCER SUELDO	2226			
140.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	475			
140.510601	APORTE PATRONAL	2577,71			
140.510602	FONDO DE RESERVA	2225,11			
140.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESA	1			
14.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		201		
140.530204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSC	200			
140.530804	MATERIALES DE OFICINA	1			
120.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL				
120.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		1		
120.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	1			
	SUMA DEL PROGRAMA	34.418,82	34.418,82	34.418,82	34.418,82
TOTAL AREA 1		848.196,82	848.196,82	848.196,82	848.196,82



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

PROGRAMA 210.- EDUCACIÓN CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA 210.- EDUCACIÓN CULTURA, TURISMO Y DEPORTE				311.172,87
210.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			311.172,87	
210.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		174.110,26		
210.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	42.444,00			
210.710203	DECIMOTERCER SUELDO	10.801,00			
210.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	7.600,00			
210.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	87.168,00			
210710512.	SUBROGACION	100,00			
210710601.	APORTE PATRONAL	15.099,82			
210.710602	FONDO DE RESERVA	10.797,44			
210.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	100,00			
210.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		122.060,61		
210.730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	6.000,00			
21.073.020.501	PROMOCION DE LA CHONTA	6.500,00			
21.073.020.503	AGOSTO MES DE LAS ARTES	7.763,61			
21.073.020.507	RECUPERAR, SALVAGUARDAR Y CONSERVAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LIMON INDANZA	5.000,00			
210.73020510	CARNAVAL CULTURALIZADO	20.000,00			
21.073.020.512	DEPORTES AL AIRE LIBRE	1,00			
210.73020517	FESTIVAL DEL AYAMPACO	5.000,00			
210.730.243	GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	10,00			
210.73024902.	EVENTO PROMOCIONAL CONTEO DE AVES EN LIMON INDANZA	6.000,00			
210.73024903.	EVENTO PUBLICO PROMOCIONAL FAM TRIP	3.000,00			
210.73024904.	EVENTO FERIAS DE EMPRENDIMIENTO	10.000,00			
210.73024905.	EVENTO FERIA DE PROMOCION TURISTICA	6.600,00			
210.730.606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	34.086,00			
210.730613	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA GENERAL	6.600,00			
210.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	5.000,00			
210.730812	MATERIAL DIDACTICO	500,00			
210.75.00.00	OBRAS PÚBLICAS				
210.75.05.00	OBRAS Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		1,00		
210.75050101	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	1,00			
210.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		15.001,00		
210.780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (TRANSFERENCIAS PARA INVERSION)	1,00			
210.780204001.	LIGA DEPORTIVA CANTONAL CONVENIO	15.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	311.172,87	311.172,87	311.172,87	311.172,87



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

PROGRAMA 220.- DESARROLLO SOCIAL

CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA 220.- DESARROLLO SOCIAL				118.413,52
220.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			118.413,52	
220.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		62.175,52		
220.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	27.576,00			
220.710203	DECIMOTERCER SUELDO	3.932,00			
220.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1.900,00			
220.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	19.608,00			
220.710601	APORTE PATRONAL	5.181,00			
220.710602	FONDO DE RESERVA	3.704,52			
220.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	274,00			

220.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		56.238,00		
220.73020513	EVENTOS, PASEOS Y ACTIVIDADES CULTURALES CON GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	3.000,00			
220.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	10.800,00			
220.730301.	PASAJES AL INTERIOR	50,00			
220.730303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	50,00			
220.730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.138,00			
220.730805	MATERIALES DE ASEO	600,00			
220.730812	MATERIALES DIDACTICOS	600,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	118.413,52	118.413,52	118.413,52	118.413,52

 PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025 PROGRAMA 221- CONVENIOS MIES CON EL MUNICIPIO					
CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA 221- CONVENIOS MIES CON EL MUNICIPIO				666.855,59
221.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			666.855,59	
221.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		344.367,39		
221.710106	SALARIOS UNIFICADOS	13.032,00			
221.710203	DECIMOTERCER SUELDO	21.005,50			
221.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	16.150,00			
221.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	264,00			
221.710306	ALIMENTACION	1.584,00			
221.710401	POR CARGAS FAMILIARES	57,00			
221.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	447,93			
221.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	239.034,00			
221.710601	APORTE PATRONAL	29.430,86			
221.710602	FONDO DE RESERVA	20.997,10			
221.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	2.365,00			
221.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		319.985,20		
221.730101	AGUA POTABLE	400,00			
221.730104	ENERGIA ELECTRICA	27.500,00			
221.730105	TELECOMUNICACIONES	21.000,00			
221.730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	11.612,00			
221.730202.225	FLETES Y MANIOBRAS GERONTOLOGICO	1,00			
221.730205001	EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES CIBVS	2.500,00			
22.173.020.514	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCILES	4.000,00			
221.730235.221	SERVICIOS DE ALIMENTACION CDI	139.302,96			
221.730255.	COMBUSTIBLE	205,00			
221.730301.	PASAJES AL INTERIOR	1,00			
221.730303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN LE INTERIOR	1,00			
221.730402	MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION	300,00			
221.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	1,00			
221.730801.221	ALIMENTOS Y BEBIDAS CDIs	400,00			
221.730801.225	ALIMENTOS Y BEBIDAS CENTRO GERONTOLOGICO	80.000,00			
221.73080201	PRENDAS DE IDENTIFICACION PROYECTO CENTRO GERONTOLOGICO Y CDI	500,00			
22.173.080.202	PRENDAS DE IDENTIFICACION PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	856,00			
22.173.080.203	PRENDAS DE IDENTIFICACION CDI	5.379,84			
221.730804	MATERIALES DE OFICINA	1.001,00			
221.73080501	MATERIAL DE ASEO	5.000,00			
221.73080503	MATERIAL DE ASEO PROYECTO CAPACIDADES DIFERENTES	1.000,00			
221.73080504	MATERIAL DE ASEO PROYECTO ADULTO MAYOR Y CAPACIDADES DIFERENTES	1.000,00			
22.173.080.505	MATERIALES DE ASEO CENTRO GERONTOLOGICO	2.000,00			
221.73080900	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROYECTO DESARROLLO INFANTIL CDI Y ADULT MAYOR CON DISCAPACIDADES	5.000,00			
221.73081201	MATERIALES DIDACTICOS PROYECTO DESARROLLO INFANTIL CDI	4.000,00			
221.73081202	MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS PROYECTO CAPACIDADES DIFERENTES	2.000,00			
221.73081203	MATERIALES DIDACTICOS PROYECTO ADULTO MAYOR CAPACIDADES DIFERENTES	1.000,00			

221.73081204	MATERIALES DIDACTICOS CENTRO GERONTOLOGICO	1.500,00			
221.730820.225	MENAJE DE HOGAR CENTRO GERONTOLOGICO	300,00			
221.730826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	600,00			
221.731403.	MOBILIARIOS	1.622,40			
221.731404.	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,00			
221.750107.	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	1,00			
221.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		1,00		
221.780108.001	TRANSFERENCIA A FAVOR DEL MIES POR LIQUIDACION DE CONVENIOS	1,00			
221.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL				
221.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		2.502,00		
221.84010302	MOBILIARIOS	1,00			
221.840104225	MAQUINARIAS Y EQUIPOS CENTRO GERONTOLOGICO	1.000,00			
221.840105	VEHICULOS DE LARGA DURACION	1,00			
221.84010700	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.500,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	666.855,59	666.855,59	666.855,59	666.855,59



GAD Municipal
LINDERO
INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

PROGRAMA 222- JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA222- JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS				83.420,84
222.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			83.420,84	
222.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		39.400,84		
222.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	29.565,00			
222.710203	DECIMOTERCER SUELDO	2.463,75			
222.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1.425,00			
222.710601	APORTE PATRONAL	3.444,33			
222.710602	FONDO DE RESERVA	2.462,76			
222710707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	40,00			
222.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		4.020,00		
222.730301.	PASAJES AL INTERIOR	200,00			
222.730303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	200,00			
222.730502	EDIFICOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	3.600,00			
222.730804	MATERIALES DE OFICINA	10,00			
222.730805	MATERIALES DE ASEO	10,00			
222.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		40.000,00		
222.780102001	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	40.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	83.420,84	83.420,84	83.420,84	83.420,84

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

PROGRAMA 230- UNIDAD DE COMUNICACIÓN

CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA230- UNIDAD DE COMUNICACIÓN				86.262,45
230.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			86.262,45	
230.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		55.002,45		
230.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	40.788,00			
230.710203	DECIMOTERCER SUELDO	3.399,00			
230.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1.425,00			
230.710601	APORTE PATRONAL	4.751,81			
230.710602	FONDO DE RESERVA	3.397,64			
222710707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1.241,00			
230.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		28.092,00		
230.730204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCAACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	6.592,00			
230.730207	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.000,00			

230.730243.	GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	100,00			
230.730301.	PASAJES AL INTERIOR	100,00			
230.730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	300			
230.730804	MATERIALES DE OFICINA	17.000,00			
230.730807.	MATERIAL DE IMPRESIÓN FOTOGRAFICA	1.000,00			
230.730813.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000,00			
230.731404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00			
230.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL				
230.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		3.168,00		
230,840104.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00			
230,840107.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.168,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	86.262,45	86.262,45	86.262,45	86.262,45
SUMA AREA 2.- SERVICIOS SOCIALES		1.266.125,27	1.266.125,27	1.266.125,27	1.266.125,27



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

PROGRAMA 310- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CÓDIGO	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 310- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				478.695,84
310.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			478.126,82	
310.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		214.025,28		
310.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	113736			
310.71051	Servicios Personales por Contrato	42120			
310.710106	SALARIOS UNIFICADOS	5850			
310.710203	DECIMOTERCER SUELDO	13475,5			
310.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	5700			
310.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	132			
310.710306	ALIMENTACION	792			
310.710401	POR CARGAS FAMILIARES	171			
310.710408.	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	43,88			
310.710509.	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	100			
310.710512.	SUBROGACION	1			
310.710601	APORTE PATRONAL	18333,79			
310.710602	FONDO DE RESERVA	13470,11			
310.710.707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	100			
310.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		264.101,54		
310.730301	PASAJES AL INTERIOR	1			
310.730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1			
310.730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1			
310.730601.	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	5472,78			
310.730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS.	1728			
310.73060501	ESTUDIOS PALACIO MUNICIPAL PARROQUIA GENERAL PLAZA	66505,22			
3.10731E+11	ESTUDIOS PARQUE ACUATIVO DEL CANTON LIMON INDANZA- PROVINCIA MORONA SANTIAGO	56912,94			
31073060508	ESTUDIOS PARA EL PROYECTO DE GESTION Y CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL CANTON LIMON INDANZA- PROVINCIA MORONA SANTIAGO	18015,6			
310.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	81864			
310.730701	DESARROLLO ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	6600			
310.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	17786			
310.78.00					
310.780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS AUTONOMAS	9214			
310.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			569,02	
310.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		569,02		
310.840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	569,02			
	SUMA DEL PROGRAMA	478.695,84	478.695,84	478.695,84	478.695,84



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

PROGRAMA 321.-AGUA POTABLE

CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA 321.-AGUA POTABLE				3.834.590,12
321.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			605.630,99	
	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		220.852,33		
321.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	50.052,00			
321.710106	SALARIOS UNIFICADOS	49.590,00			
321.710203	DECIMOTERCER SUELDO	12.497,50			
321.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	8.550,00			
321.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	1.056,00			
321.710306	ALIMENTACION	6.336,00			
321.710401	POR CARGAS FAMILIARES	1.197,00			
321.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	915,60			
321.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10.000,00			
321.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	50.328,00			
321.710512	SUBROGACION	10,00			
321.710601	APORTE PATRONAL	17.327,73			
321.710602	FONDO DE RESERVA	12.492,50			
321.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	500,00			
321.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		384.778,66		
321.73020401	EDISION, IMPRESION Y REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE	1.803,00			
321.73020701	DIFUSION Y PUBLICIDAD DE LA CONSTRUCCION DE LOS PLANES MAESTRO DE AGUA DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA	2.000,00			
321.730.404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.000,00			
321.73060401	FISCALIZACION PLANES MAESTROS DE AGUA DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA	148.872,15			
321.730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	15.650,36			
321.730605.003	ESTUDIO DE EVALUACION, DEL SIST. AGUA POTABLE Y ALCAN. SANITARIO U OBRAS DE SANEAMIENTO, PLAN DE MILAGRO, VALLE DE CHIMA Y NUEVA	63594,55			
321.730605.004	ESTUDIO DE EVALUACION, DIAG. DISEÑOS SIST. DE AGUA POT. ALCA. SANIT Y PLUVIAL U OBRAS DE SANEAMIENTO PARA: SAN BARTOLO, YANANAS....	60470,52			
321.730605.005	ESTUDIO DE EVALUACION DIAG. Y DISEÑOS SIST. AGUA POTABLE PARA: EL ROSARIO, VALLE DEL CASTILLO, SAN MIGUEL DE CONCHAY, SAN ANTONI	46286,08			
321.730609.201	ESTUDIOS, ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	6.600,00			

321.730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	6.600,00			
321.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	9.500,00			
321.730804	MATERIALES DE OFICINA	12.000,00			
3321.730805	MATERIALES DE ASEO	3.000,00			
321.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	1,00			
321.730819	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	1,00			
321.730819351	PROVISION DE QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	6.800,00			
321.731406	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	600,00			
321.75.00.00	OBRAS PUBLICAS			3.217.013,73	
321.75.01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		3.217.013,73		
321.750101.001	PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE DE GENERAL PLAZA	3.123.901,67			
321.750101	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CANTON	70.961,46			
321.750101	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE LOS PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE PARA GENEAL PLAZA	21.750,60			
321.770102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y	400,00			
321.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			11.945,40	
321.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		11.945,40		
321.840.103	MOBILIARIOS	1,00			
321.840.301	TERRENOS EXPROPIACION	4.844,40			
321.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	6.600,00			
321.840105	VEHICULOS (DE LARGA DURACION)	500,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	3.834.590,12	3.834.590,12	3.834.590,12	3.834.590,12

 GAD Municipal LIMON INDIANZA					
PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025					
PROGRAMA 322.-ALCANTARILLADO					
CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA322.-ALCANTARILLADO				3.679.507,38
322.70.00.00	GASTO DE INVERSION			94.936,47	
322.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		67.635,47		
322.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,00			
322.710106	SALARIOS UNIFICADOS	42.180,00			
322.710203	DECIMOTERCER SUELDO	3.515,00			
322.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	3.325,00			
322.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	924,00			
322.710306	ALIMENTACION	5.544,00			
322.710401	POR CARGAS FAMILIARES	570,00			
322.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	438,00			
322.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.000,00			
322.710601	APORTE PATRONAL	5.124,88			
322.710602	FONDO DE RESERVA	3.513,59			
322.710707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	500,00			

322.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		27.301,00		
322.730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	300,00			
322.730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	6.600,00			
322.730802	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10.000,00			
322.730805	MATERIALES DE ASEO	3.000,00			
322.730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	6.500,00			
322.730.612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	300,00			
322.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	1,00			
322.731406	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	600,00			
322.75.00.00	OBRAS PUBLICAS			3.574.270,91	
322.75.01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		3.574.270,91		
322.750103	ALCANTARILLADO	6.600,00			
322.75010302	CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS	1.000,00			
322.75010303	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTON	1			
322.750103201	PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE GRAL PLAZA	3.551.669,91			
322.750501	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CANTON	15.000,00			
322.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			10.300,00	
322.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		10.300,00		
322.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.000,00			
322.840106	HERRAMIENTAS	2.000,00			
322.840301	TERRENOS (EXPROPIACION)	300,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	3.679.507,38	3.679.507,38	3.679.507,38	3.679.507,38

 GAD Municipal LIMÓN INDANZA					
PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025					
PROGRAMA 323.-ASEO DE LAS CALLES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS					
CÓDIGO	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 323.-ASEO DE LAS CALLES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS				204.167,53
323.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			204.167,53	
323.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		163.933,94		
323.710106	SALARIOS UNIFICADOS	104712			
323.710203	DECIMOTERCER SUELDO	8.726,00			
323.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	8075			
323.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	2244			
323.710306	ALIMENTACION	13464			
323.710401	POR CARGAS FAMILIARES	1.197,00			
323.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	2.070,90			
323.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.000,00			

323.710601	APORTE PATRONAL	12722,53			
323.710602	FONDO DE RESERVA	8722,51			
323.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		38.433,59		
323.730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.000,00			
323.730204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMÁGENES SATELITALES	4.000,00			
323.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	3.733,59			
323.730.803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,00			
323.730805	MATERIALES DE ASEO	9.000,00			
323.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	4.000,00			
323.730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,00			
323.730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA	1.000,00			
323.730.823	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	12.000,00			
323.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	700,00			
323.731515	PLANTAS	2.000,00			
323.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL		1.800,00		
323.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN				
323.840.104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	1.800,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	204.167,53	204.167,53	204.167,53	204.167,53

 GAD Municipal LIMÓN INDANZA					
PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025					
PROGRAMA 324.-RELENO SANITARIO					
CÓDIGO	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 324.-RELENO SANITARIO				69.486,76
324.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			65.484,76	
324.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		59.986,32		
324.710106	SALARIOS UNIFICADOS	37020			
324.710203	DECIMOTERCER SUELDO	3085			
324.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	2850			
324.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	792,00			
324.710306	ALIMENTACION	4.752,00			
324.710401	POR CARGAS FAMILIARES	912			
324.710408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	943,05			
324.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2000,56			
324.710601	APORTE PATRONAL	4497,94			
324.710602	FONDO DE RESERVA	3083,77			
324.710707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	50			
324.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		5.498,44		
324.730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1,00			
324.730605	ESTUDIO PARA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CANTON LIMON INDANZA	1,00			

324.730612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	300,00			
324.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	1.000,00			
324.780803	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	400,00			
324.730805	MATERIALES DE ASEO	500,00			
324.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	2.548,72			
324.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	747,72			
324.75.00.00	OBRAS PUBLICAS			4.000,00	
324.75.01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		4.000,00		
324.750111.004	FILTRO DE FLUJOS ASCENDIENTES PARA LIXIVIADOS	4.000,00			
324.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			2,00	
324.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		2,00		
324.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	1,00			
324.840301	TERRENOS)EXPROPIACION)	1,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	69.486,76	69.486,76	69.486,76	69.486,76

 PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025 PROGRAMA 325.-CAMAL					
CÓDIGO	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA325.-CAMAL				67.894,07
325.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			61.893,07	
325.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		46.653,07		
325.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	13.032,00			
325.710106	SALARIOS UNIFICADOS	17940			
325.710203	DECIMOTERCER SUELDO	2.581,00			
325.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1.900,00			
325.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	396,00			
325.710306	ALIMENTACION	2376			
325.710401	POR CARGAS FAMILIARES	0,00			
325.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	150,15			
325.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.000,00			
325.710601	APORTE PATRONAL	3697,95			
325.710602	FONDO DE RESERVA	2.579,97			
325.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		15.240,00		
325.730105	TELECOMUNICACIONES	400,00			
325.730202	FLETES Y MANIOBRAS	200,00			
325.730209	SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LAS ENTIDADES PUBLI	1.000,00			
325.730255.	COMBUSTIBLES	200,00			
325.730301.	PASAJES AL INTERIOR	100,00			
325.730303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	640,00			
325.730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	5000			
325.730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	500			
325.730612.	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	700			
325.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	1.000,00			

325.730803	LUBRICANTES	200,00			
325.730804	MATERIALES DE OFICINA	200,00			
325.730805	MATERIALES DE ASEO	1.000,00			
325.730808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	300,00			
325.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	300,00			
325.730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	700,00			
325.730823	ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE ASEO Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	2.500,00			
325.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	300,00			
325.75.00.00	OBRAS PUBLICAS			1,00	
325.75.05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION			1,00	
325.75050103	MANTENIMIENTO AL CAMAL MUNICIPAL	1,00			
325.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL				6.000,00
325.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION			6.000,00	
325.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	6.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	67.894,07	67.894,07	67.894,07	67.894,07

 GAD Municipal LIMÓN INDANZA					
PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025					
PROGRAMA 326.-MERCADO					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA 326.-MERCADO				12.874,63
326.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			12.874,63	
	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
326.71.00.00			10.874,63		
326.710106	SALARIOS UNIFICADOS	6.732,00			
326.710203	DECIMOTERCER SUELDO	561,00			
326.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	475,00			
326.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	132,00			
326.710306	ALIMENTACION	792,00			
326.710401	POR CARGAS FAMILIARES	57,00			
326.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	286,11			
326.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	460,80			
326.710601	APORTE PATRONAL	817,94			
326.710602	FONDO DE RESERVA	560,78			
326.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN			2.000,00	
326.730255	COMBUSTIBLE	2.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	12.874,63	12.874,63	12.874,63	12.874,63

 GAD Municipal LIMÓN INDANZA					
PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025					
PROGRAMA 330.-UNIDAD AMBIENTAL					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA 330.-UNIDAD AMBIENTAL				97.987,56
330.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			94.986,55	
	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
330.71.00.00			78.235,54		
330.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	29.088,00			
330.710106	SALARIOS UNIFICADOS	25914			
330.710203	DECIMOTERCER SUELDO	4.583,50			
330.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	2.850,00			
330.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	528,00			
330.710306	ALIMENTACION	3.168,00			

330.710401	POR CARGAS FAMILIARES	171,00			
330.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	326,36			
330.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00			
330.710601	APORTE PATRONAL	6537,32			
330.710602	FONDO DE RESERVA	4.569,36			
330.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	500,00			
330.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		14.751,01		
330.730201.001	TRANSPORTE DE PERSONAL	300,00			
330.730204.	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	500,00			
330.730405	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2.500,00			
330.730601	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ASESORADA	1,00			
330.730609.	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	0,01			
330.730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500,00			
330.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	2.000,00			
330.730804	MATERIALES DE OFICINA	750,00			
330.730811.	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1.500,00			
330.730819	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	2.500,00			
330.730836	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	1.500,00			
330.731406	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	700,00			
330.731515	PLANTAS	1.000,00			
330.77.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		2.000,00		
330.770102	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	2.000,00			
330.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			3.001,01	
330.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		3.001,01		
330.84010301	MOBILIARIO	0,01			
330.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000,00			
330.840105	VEHICULOS	1,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	97.987,56	97.987,56	97.987,56	97.987,56

 GAD Municipal LIMÓN INDANZA					
PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025					
PROGRAMA 350.-DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y FOMENTO PRODUCTIVO					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL			
	PROGRAMA 350.-DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y FOMENTO PRODUCTIVO				240.930,77
350.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			210.377,62	
350.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		134.114,76		
350.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	46764			
350.710106	SALARIOS UNIFICADOS	19200,0			
350.710203	DECIMOTERCER SUELDO	8008			
350.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	4750			

350.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	396,00			
350.710306	ALIMENTACION	2.376,00			
350.710401	POR CARGAS FAMILIARES	171,00			
350.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	370,5			
350.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	3.000,00			
350.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	30.132,00			
350.710512	SUBROGACION	0,01			
350.710601	APORTE PATRONAL	10.842,45			
350.710602	FONDO DE RESERVA	8.004,80			
350.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	100,00			
330.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		76.262,86		
350.730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	300,00			
350.730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0,01			
350.730404	MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,00			
360.730417	INFRAESTRUCTURA	10,00			
350.730612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,00			
350.730613	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	1,00			
350.730803	LUBRICANTES	300,00			
350.730804	MATERIALES DE OFICINA	100			
350.730808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	18643,86			
350.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	5.002,00			
350.730814.413	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO	5.849,14			
350.730.814.427	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO	7.600,00			
350.73081401	MANEJO Y COMERCIALIZACION PISCICOLA	2.105,00			
350.730823	ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE ASEO Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	29400			
350.730829	INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS, Y BIENES PARA INVESTIGACION	1			
350.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	1,00			
350.731512	SEMOVIENTES	4.447,85			
350.731514	ACUATICOS	2.500,00			
350.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			30.553,15	
350.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		30.553,15		
350.840103	MOBILIARIO	1,00			
350.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	30.552,15			
	SUMA DEL PROGRAMA	240.930,77	240.930,77	240.930,77	240.930,77



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

PROGRAMA 360.-OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 360.-OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				4.011.784,98
360.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			1.220.123,39	
360.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		680.512,51		

360.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	110712			
360.710106	SALARIOS UNIFICADOS	290.682,24			
360.710203	DECIMOTERCER SUELDO	37.032,52			
360.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	28.500,00			
360.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	5.940,00			
360.710306	ALIMENTACION	35.640,00			
360.710401	POR CARGAS FAMILIARES	2.565,00			
360.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	6339,35			
360.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	7000			
360.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	42.996,00			
360.710512	SUBROGACION	2.226,00			
360.710601	APORTE PATRONAL	52.861,69			
360.710602	FONDO DE RESERVA	37.017,71			
360.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1.000,00			
360.710709	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	20.000,00			
360.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		492.109,88		
360.730104	ENERGIA ELECTRICA	1,00			
360.730105	TELECOMUNICACIONES	29.750,00			
360.730202	FLETES Y MANIOBRAS	6.000,00			
360.730235	SERVICIO DE ALIMENTACION	10,00			
360.73025302	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	1,00			
360.730255	COMBUSTIBLES	115.000,00			
360.730301	PASAJES AL INTERIOR	300,00			
360.730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	17.000,00			
360.730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	1,00			
360.730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	45.000,00			
360.730405	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	4.452,00			
360.730405.601	SERVICIO DE RENCAUCHE DE NEUMATICOS	1,00			
360.730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	12.000,00			
360.730.604	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	1,00			
360.73060402	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS (PLAZA DE LA JUVENTUD)	65.000,00			
360.730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS VARIOS ESTUDIOS ANTERIORES AL 2014 CON ANTICIPOS NO DEVENGADOS	20.696,00			
360.730605611	DEVENGADOS	45.106,84			
360.730612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	775,04			
360.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	1,00			
360.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	1,00			
360.730803	LUBRICANTES	18.000,00			
360.730804	MATERIALES DE OFICINA	600,00			
360.730805	MATERIALES DE ASEO	1,00			
360.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	6.600,00			
360.730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	105.800,00			

360.730821	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	10,00			
360.731404	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,00			
360.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	1,00			
360.75.00.00	OBRAS PUBLICAS			2.779.547,59	
360.75.01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		2.773.545,59		
360.750104	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	10.000,00			
360.75010402	OBRAS DE REGENERACION EN AREAS DE EXPANSION URBANA	179.997,15			
36.075.010.403	VARIAS OBRAS DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO EN EL CANTON LIMON INDANZA	481.568,96			
36.075.010.405	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA JUVENTUD	1.557.786,37			
360.75010501	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD EN EL CANTON LIMON INDANZA	1,00			
360.75010502	CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL CANTON	1,00			
360.75010503	CONSTRUCCION DEL TELEFERICO EN GENERAL PLAZA	1,00			
360.75010504	OBRAS DE ARRASTRE Y REAJUSTE DE PRECIO AÑO 2021 (REGENERACION DE VALLE DEL CASTILLO E INDANZA	63.637,63			
360.750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,00			
36.075.010.702	CONSTRUCCION DE CANCHAS Y CUBIERTAS PARA MULTICANCHAS	204291,91			
36.075.010.704	VARIAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EN EL SECTOR RURAL DEL CANTON	26.700,00			
360.750.199	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,00			
360.750199602	VARIOS CONTRATOS ANTERIORES AL 2014 CON ANTICIPOS NO DEVENGADOS	249.558,57			
360.75.04.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE TELECOMUNICACIONES.		1,00		
360.750.401	LINEAS REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	1,00			
360.75.05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION		6.001,00		
360.750501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6.000,00			
360.7505016	CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS ECOLOGICOS	1,00			
360.77.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSION		44.501,00		
360.770.102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIB, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	500			
360.770201	SEGUROS	44.000,00			
780103,360.	A EMPRESAS PUBLICAS	1,00			
360.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		3.000,00		
360.780.104	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	3.000,00			
360.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			12.114,00	
360.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		12.114,00		
360.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	1,00			
360.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,00			
360.840105	VEHICULOS	10,00			
360.840106	HERRAMIENTAS	100,00			
360.840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,00			
360.840111	PARTES Y REPUESTOS	12.000,00			
360.840301	TERRENOS (EXPROPIACION)	1,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	4.011.784,98	4.011.784,98	4.011.784,98	4.011.784,98



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

PROGRAMA 370.-GESTIÓN DE REISGOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y BOMBEROS

CÓDIGO	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 370.-GESTIÓN DE REISGOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y BOMBEROS				114.953,24
370.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			114.953,24	
360.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		48.352,24		
370.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	13.032,00			
370.710203	DECIMOTERCER SUELDO	1.086,00			
370.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	475,00			
370.710601	APORTE PATRONAL	1.518,23			
370.710602	FONDO DE RESERVA	1.085,57			
370.71051	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	31.155,44			
370.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		1.601,00		
370.730203	ALMACENAMIENTO EMBALAJE ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	900,00			
370.730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	100,00			
370.730.802.002	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION TRABAJADORES	600,00			
370.730821	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	1,00			
370.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		65.000,00		
370.780102.901	CONVENIO CON CUERPO DE BOMBEROS Tnte HUGO ORTIZ PARA FORTALECIMIENTO ATENCION EMERGENCIAS	65.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	114.953,24	114.953,24	114.953,24	114.953,24
SUMA AREA 3		12.812.872,88	12.812.872,88	12.812.872,88	12.812.872,88



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

PROGRAMA 510.-GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

CÓDIGO	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 510.-GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD				627.355,15
510.50.00.00	GASTO CORRIENTE			154.170,66	
510.53.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0,02		
510.5308040	MATERIALES DE OFICINA	0,01			
510.5308050	MATERIALES DE ASEO	0,01			
510.56.00.00	GASTOS FINANCIEROS		154.170,64		
510.560201008	INTERESES CREDITO BEDE VARIOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO PARA VALLE DEL CASTILLO, INDANZA Y CHIVIAZA	9.709,53			
510.56020110	INTERESES AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO-CREDITO (50857) BDE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO	35793,86			
	INTERESES AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO CREDITO BEDE ESTUDIO PARA 3 CONSULTORIAS PARA LA EVALUACION DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	2529,39			
	INTERESES AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO CREDITO BEDE PLAZA DE LA JUVENTUD	105137,86			
510.560.304	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	1000			

510.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		97.502,00	97.502,00	
51.078.010.801	APORTE A LA DIRECCION NACIONAL DE PRISIONES	2,00			
51.078.010.802	APORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	45.000,00			
51.078.010.803	APORTE PARA EL AME	15.000,00			
51.078.010.804	APORTE PARA EL COMAGA	20.000,00			
51.078.010.805	APORTE PARA LA MAGAMS	17.000,00			
51.078.010.806	A LA DINARDAP	500,00			
510.96.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		316.555,08	316.555,08	
510.96020108	AMORTIZACION CREDITO BEDE VARIOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO PARA VALLE DEL CASTILLO, INDANZA Y CHIVIAZA	93.581,93			
510.96020110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - CREDITO (50857) BDE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO	83.781,84			
	AMORTIZACION CREDITO BEDE ESTUDIO PARA TRES CONSULTORIAS PARA LA EVALUACION DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE LOS SITEMAS DE AGUA POTABLE	9.395,34			
	AMORTIZACION CREDITO BEDE PLAZA DE LA JUVENTUD	129.795,97			
510.97.00.00	PASIVO CIRCULANTE		59.127,41	59.127,41	
51.097.010.101	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	59.127,41			
	SUMA DEL PROGRAMA	627.355,15	627.355,15	627.355,15	627.355,15

SUMA AREA 4.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	627.355,15	627.355,15	627.355,15	627.355,15
--	------------	------------	------------	------------

TOTALES AREAS		15.554.550,12
AREA 1(GASTPS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS)	848.196,82	
AREA2 (SERVICIOS SOCIALES)	1.266.125,27	
ARE 3 (OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)	12.812.872,88	
AREA 4 (GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD)	627.355,15	
PRESUPUESTO 2024	15.554.550,12	


 Econ. Mayra Caldas Marin
 DIRECTORA FINANCIERA

